

Gobierno
Abierto
Ecuador

PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO ECUADOR 2019-2021







REPÚBLICA DEL ECUADOR
GRUPO NÚCLEO DE GOBIERNO ABIERTO ECUADOR

Lenín Moreno Garcés
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Johana Pesántez
Secretaria General (e) de la Presidencia de la República del Ecuador

Mauricio Alarcón
Director Ejecutivo de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo

Eduardo Béjar
Director Ejecutivo de la Fundación de Ayuda por Internet

Ana Patricia Muñoz
Directora Ejecutiva de la Fundación para el Avance de las Reformas y Oportunidades

Boris Cornejo
Presidente Ejecutivo de la Fundación Esquel

Fernando López
Rector del Instituto de Altos Estudios Nacionales

Diego Jaramillo
Rector de la Universidad de Los Hemisferios

José Barbosa Corbacho
Rector de la Universidad Técnica Particular de Loja

Andrés Michelena
Ministro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información

Iván Ontaneda Berrú
Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Freddy Carrión Intriago
Defensor del Pueblo de Ecuador

Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019-2021

Ecuador 2019
Gobierno Abierto / 1a edición - Quito 2019
72p. 21cm x 29,7cm

ELABORACIÓN DEL PRIMER PLAN DE ACCIÓN 2019-2021
Gobierno Abierto Ecuador

COLABORADORES TÉCNICOS:

Marcelo Espinel, Carolina Ponce, (**Fundación Ciudadanía y Desarrollo**), Paula Castells, (**Fundación para el Avance de las Reformas y Oportunidades**), Anabel Bilbao, (**Fundación Esquel**), Irma Jara, Carlos Paladines, (**Instituto de Altos Estudios Nacionales**), Daniel Barragán, (**Universidad de Los Hemisferios**), Mario Contreras, Diego García, (**Universidad Técnica Particular de Loja**), Oscar Uquillas, Sebastián Robelly, Marcela Mora, María José Vizcaíno, Diana Naranjo, Giovanna Pavón, (**Presidencia de la República**), Oscar Correa, Juan Carlos Castillo, Johanna Pazmiño, (**Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información**), Pablo Garcés, Adriana Pérez, (**Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca**), Christian Bahamonde, Emilefran Pazmiño, Gabriela Villa, (**Defensoría del Pueblo**).

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO:

Marcela Mora, Carolina Pérez, Carla Romero, (**Presidencia de la República**), Carolina Ponce (**Fundación Ciudadanía y Desarrollo**), Daniel Barragán (**Universidad de Los Hemisferios**).

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Edison Melo (**Presidencia de la República**), Pablo Manzanares (**Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca**).

- Los contenidos de esta publicación se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica.
- Para efectos de la presente publicación, el lenguaje utilizado será genérico y sin diferenciación de género. Por tanto, pretende evitar sesgos de exclusión, segregación o discriminación.
- Descargo de responsabilidad: la publicación de este documento en los idiomas inglés, kichwa y otros, provendrá de la traducción del original en español. En caso de discrepancia alguna, prevalecerá la versión en español.

Gobierno Abierto Ecuador, diciembre 2019

De esta edición:

Gobierno Abierto Ecuador
Email: contacto@gobiernoabierto.ec
Facebook: /GobiernoAbiertoEc/
Twitter: @ECGobAbierto
Telf.: (02) 382-7000 Ext 7225

Quito, Ecuador

www.gobiernoabierto.ec

Contenido

AGRADECIMIENTOS	6
ABREVIATURAS	8
PRESENTACIÓN	9
1. INTRODUCCIÓN	11
2. ACCIONES EN GOBIERNO ABIERTO A LA FECHA	13
3. PROCESO CO-CREACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	17
3.1. GRUPO NÚCLEO DE GOBIERNO ABIERTO	17
3.2. METODOLOGÍA	18
3.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROCESO DE CO-CREACIÓN	24
3.3.1. ETAPA 1: Recepción de problemas y soluciones	24
3.3.2. ETAPA 2: Agrupación e integración de propuestas	29
3.3.3. ETAPA 3: Evaluación de propuestas	31
3.3.4. ETAPA 4: Selección de propuestas	31
3.3.5. ETAPA 5: Confirmación con responsables y contrapartes	36
3.3.6. ETAPA 6: Rendición de cuentas	36
4. COMPROMISOS	39
DATOS ABIERTOS	39
• Elaboración colaborativa de la política de datos abiertos y la guía para su implementación.	39
• Re-diseño y actualización del portal de datos abiertos.	41
• Plataforma de Información Abierta de Contratación Pública.	43
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA TRANSPARENCIA	47
• Implementación de los derechos de participación y acceso a la información ambiental (Escazú).	47
• Co-diseño de la hoja de ruta para la implementación del Estándar EITI para mejorar la transparencia financiera en las industrias extractivas en Ecuador (petróleo, gas y minería).	50
EMPODERAMIENTO CIUDADANO	53
• Desarrollo de capacidades para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.	53
• Co-creación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y de Género y creación de un observatorio ciudadano de violencia de género y diversidades sexo-genéricas.	55
INNOVACIÓN PÚBLICA	61
• Primer laboratorio de innovación ciudadana de Ecuador.	61
• Ciudadanización de la mejora de los trámites (simplificación).	63
• Co-creación de una estrategia para la mejora de la Calidad de los Servicios Públicos de la Función Ejecutiva.	65
FUENTES Y REFERENCIAS	68
LEYES Y NORMATIVAS	69

Agradecimientos

Se extiende reconocimiento y agradecimiento por la participación, contribución y apoyo durante el proceso de co-creación a:

- Agencia Nacional de Tránsito.
- Banco Interamericano de Desarrollo.
- Banco de Desarrollo de América Latina.
- Cámara de Industrias y Producción.
- Centro de Documentación de Derechos Humanos Segundo Montes Mozo.
- Colegio de Administradores Públicos de Loja.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.
- Construction Sector Transparency Initiative.
- Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente.
- Corporación Participación Ciudadana.
- Counterpart International.
- Datalat.
- Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos.
- Extractive Industries Transparency Initiative.
- Fundación Arcandina.
- Fundación Desafío.
- Fundación Diálogo Diverso.
- Fundación Pachamama.
- Fundación San Francisco Global.
- Fundación Vinicio Ayala.
- Gobernación de Azuay.
- Gobernación de Guayas.
- Gobernación de Imbabura.
- Gobernación de Loja.
- Gobernación de Manabí.
- Gobernación de Pastaza.
- Gobernación de Tungurahua.
- IDE Escuela de Gobierno.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Instituto de Estudios Ecuatorianos.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Medialab.
- Mesa de Comunicación de Gobierno Abierto Ecuador.
- Mesa Nacional para la Implementación del Decenio Afrodescendiente.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Ministerio del Ambiente.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

- Ministerio de Gobierno.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Ministerio de Salud Pública.
- Ministerio del Trabajo.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Open Contracting Partnership.
- Ouishare.
- Presidencia de la República (Secretaría General de Comunicación).
- Red de Profesionales de Cotopaxi.
- Red Ecuatoriana de Datos Abiertos y Metadatos.
- Secretaría de Derechos Humanos.
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”.
- Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.
- Servicio Nacional de Contratación Pública.
- Sociedad Ecuatoriana de Salud Pública.
- The Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).
- Universidad Andina Simón Bolívar.
- Universidad de Cuenca.
- Universidad de las Américas.
- Universidad Espíritu Santo.
- Universidad Laica Eloy Alfaro.
- Universidad Nacional de Loja.
- Universidad Regional Autónoma de los Andes.
- Universidad Técnica de Ambato
- Universidad Técnica del Norte.
- Vicepresidencia de la República.

Un agradecimiento especial a quienes que con sus experiencias y apoyo enriquecieron el proceso de co-creación del Plan.

Alejandra Naser, Alicia Arias, Alonso Cerdán, Álvaro Ramírez Alujas, Andrea Sanhueza, Andrea Delgado, Carolina Cornejo, David Zamora, Eduardo Jurado, Emilene Martínez, Enrique Zapata, Ernesto Velasco, Estefanía Terán, Francisco Méndez, Gabriela Ayala, German Guerra, Javier Jara, Jorge Pantoja, José Augusto Briones, Kevin Jiménez, Manuel Barros, Margarita Rodríguez, Mike Mora, Ninoschka Dante, Ricardo Zambrano, Ronald Vizcarra, Rosario Pavese, Stephanie Naranjo, Susana Soto, Tancredi Tarantino, Verona Fideleff.

Abreviaturas

CLAD:	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
COOTAD:	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
DPE:	Defensoría del Pueblo.
(Grupo) FARO:	Fundación para el Avance de las Reformas y las Oportunidades.
FCD:	Fundación Ciudadanía y Desarrollo.
FUNDAPI:	Fundación de Ayuda por Internet.
GA:	Gobierno Abierto.
IAEN:	Instituto de Altos Estudios Nacionales.
INEVAL:	Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
IRM:	Independent Reporting Mechanism (en español, Mecanismo de Revisión Independiente).
LOTAIP:	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
MDMQ:	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
MINTEL:	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.
MPCEIP:	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OGP:	Open Government Partnership (en español, Alianza para el Gobierno Abierto).
STPE:	Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” ¹ .
UHemisferios:	Universidad de Los Hemisferios.
UTPL:	Universidad Técnica Particular de Loja.

1. Con Decreto Ejecutivo Nro. 732, de 13 de mayo de 2019, se suprime la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) y a su vez se crea la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, entidad adscrita a la Presidencia de la República. “Planifica Ecuador” asume todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones y delegaciones que ejercía Senplades, salvo lo dispuesto en los artículos 4 y 5 del mismo documento.

Presentación

Como Grupo Núcleo hemos cumplido con un gran reto de innovación pública y ciudadana, en el marco de esta iniciativa denominada Gobierno Abierto. Estamos orgullosos de presentar el primer Plan de Acción de Ecuador, proceso de co-creación que contó con aportes de diversos sectores y que se llevó a cabo a través de espacios presenciales y virtuales, generados gracias al aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación y a la colaboración entre actores gubernamentales y no gubernamentales.

Para nosotros ha sido una grata experiencia haber desarrollado la co-creación de este Plan considerando la vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fomentando el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas, impulsando el involucramiento de la sociedad civil, academia y sector privado en los asuntos públicos y en la inserción de una filosofía de gobernanza más abierta.

Como resultado de este esfuerzo conjunto hemos logrado plasmar compromisos concretos que persiguen, entre otros objetivos, generar impacto inmediato, contribuyendo a transformaciones mayores y reforzando la confianza de las personas en lo público.

Creemos que este Plan marca un importante hito para seguir promoviendo la generación de políticas públicas con el trabajo conjunto y en consenso de diversos actores comprometidos con un fin común. Así es como, queremos motivar a todos los ecuatorianos a continuar construyendo, siempre de la mano, un mejor país.

Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador.



1. Introducción

El Gobierno Abierto (GA) constituye un nuevo paradigma de gobernanza que convierte al ciudadano en mandante, partícipe y protagonista de la construcción y ejecución de la política pública. Así, el GA busca fortalecer la democracia y la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, de tal forma que actúen de manera ética y responsable, tomen decisiones informadas y sujetas a control social, involucren a la ciudadanía en la generación de cambios sociales de manera corresponsable y colaborativa para mejorar la calidad de vida, y, aprovechen el uso de las tecnologías de la información y comunicación para promover la innovación y el emprendimiento.

Desde mayo de 2017, el Gobierno del Ecuador ha impulsado la lucha contra la corrupción y el diálogo como mecanismos para recuperar la credibilidad en el accionar del Estado, mediante la generación de acuerdos que mejoren la gobernanza y gobernabilidad de forma transparente y accesible para todos.

Bajo esa lógica, el 18 de julio de 2018, Ecuador se integró a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y dio inicio a la co-creación de su Plan de Acción para el período 2019-2021, constituyéndose hasta la fecha en uno de los más importantes procesos nacionales de co-diseño y co-gestión de política pública, llevado a cabo con la participación de sociedad civil, academia y gobierno; que a más de articularse al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), permitirá programar acciones para posicionar al ciudadano en el centro de la política pública.

La iniciativa de Gobierno Abierto ha generado interés entre actores de gobierno, ciudadanía,

academia, organizaciones de la sociedad civil y del sector empresarial a nivel mundial, al posicionarse como una forma de promoción de buenas prácticas por parte del gobierno. Por primera vez, Ecuador forma parte de una iniciativa internacional² para el buen gobierno, con la finalidad de articular a la ciudadanía y al gobierno en la co-construcción de lo público para impulsar su integral desarrollo.

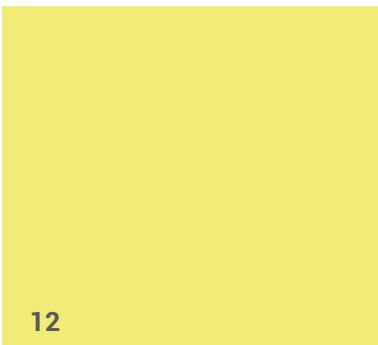
Conforme los lineamientos de OGP y como herramienta adicional para materializar la integridad en el servicio público y la política de lucha contra la corrupción y la impunidad, este primer Plan de Acción considera como pilares fundamentales para su construcción e implementación los siguientes³:

1. **Transparencia y acceso a la información pública,**
2. **Integridad y rendición de cuentas,**
3. **Participación ciudadana,**
4. **Colaboración e innovación pública y ciudadana.**

Dentro del marco del impulso del Gobierno Abierto en el país y con el fin de fomentar el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones, uno de los desafíos más importantes es el fortalecimiento de las capacidades tanto de los actores de los diversos sectores de la población como por las diferentes funciones del Estado y niveles de gobierno. Se debe tomar en cuenta que una de las premisas fundamentales de OGP es el trabajo colaborativo, el cual demanda una fuerte gestión del conocimiento.

2. La iniciativa fue impulsada desde el año 2011.

3. Si bien la Declaración de Gobierno Abierto de OGP establece que sus pilares son: transparencia, participación ciudadana, integridad y el uso de tecnologías para la rendición de cuentas; el proceso de co-creación del Plan de Acción de Ecuador adoptó los pilares establecidos en la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto, publicada en el año 2016 por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).



2. Acciones en Gobierno Abierto a la fecha

Desde la introducción del término Gobierno Abierto a finales de la década de los años 70, y la posterior conformación de OGP en 2011, este concepto no solo ha creado una percepción de novedad basada en sus lineamientos, sino que adicionalmente ha implicado un proceso de evolución permanente para su consolidación.

Hasta el año 2019, 79 gobiernos centrales y 20 gobiernos locales han implementado compromisos de Gobierno Abierto que se han transformado en acciones concretas desarrolladas a partir de la construcción de sus planes de acción. En su implementación participan gobierno, academia, sociedad civil, empresa privada y ciudadanía en general.

Si bien el gobierno ecuatoriano impulsa el modelo de Gobierno Abierto desde el año 2018, el país da cuenta de significativos avances en sus marcos institucionales, jurídicos y políticos relacionados con GA. Bajo esta lógica, el proceso de construcción de las herramientas de planificación nacionales incluye el aporte y participación de la ciudadanía, como es el caso del Plan Nacional de Desarrollo, las Agendas Nacionales de la Igualdad, y el impulso y desarrollo de Diálogo Nacional. En ese contexto, en el año 2016, se suscribió la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Frente a la búsqueda de transparencia y rendición de cuentas en la que se encuentra el Ecuador para generar un mejor seguimiento y control de la gestión pública por parte de la ciudadanía, así como promover el derecho de acceso a la información pública, se ha dado pasos importantes desde el año 2004, con la promulgación de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LO-TAIP) y su reglamento.

En el año 2007, se suscribió la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico y se emitieron los siguientes documentos: el Plan Nacional de Gobierno Electrónico que al momento se encuentra en su tercera versión (2018-2021), la Guía de Política Pública de Datos Abiertos (2014), y el Libro Blanco de la Sociedad de la Información y del Conocimiento (2018).

En agosto de 2019, Ecuador fue anfitrión de la séptima edición de los eventos más importantes de la región referentes a datos abiertos y transparencia: Abrelatam y Condatos, como respuesta al avance ecuatoriano en innovación en el acceso de la información. Ambos eventos contaron con la presencia de expertos de más de 30 países y de autoridades internacionales de alto nivel, así como una participación diaria de 400 personas, aproximadamente.

El rol de la ciudadanía ha ganado mayor protagonismo en el permanente proceso de consolidación de la democracia, y la participación en el quehacer político, social y comunitario. Al mismo tiempo ha evolucionado constantemente en la búsqueda de mayores niveles de inclusión, protección de derechos e intervención en la toma de decisiones de política pública y el diseño de los servicios públicos.

Bajo esta visión, el artículo 85 de la Constitución de la República del Ecuador garantiza la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos. Con el propósito de convertir este marco legal en la práctica, en el año 2010 se expidió la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que incorpora un conjunto de instancias, mecanismos, procedimientos e instrumentos para el ejercicio de la participación en el país. En la misma línea,

el país establece los presupuestos participativos a través del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), así como su reglamento (2014).

En el ámbito seccional, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece la obligación de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en recibir o transferir bienes o recursos públicos y, de aplicar los procedimientos que permitan la colaboración, transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y control público sobre su uso.

Asimismo, Ecuador ha dado avances importantes en materia de integridad y rendición de cuentas, como la obligación establecida por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana para las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas, así como para las personas del sector privado que manejan fondos públicos, a rendir cuentas sobre su gestión (art. 11). Dicho mandato se concreta en el año 2016, mediante la Ley de Presentación y Control de Declaraciones Patrimoniales Juradas⁴, que establece el acceso a la información patrimonial de todos los servidores públicos a través de la plataforma virtual de la Contraloría General del Estado. También, en el año 2017, se aprueba la Ley de Paraísos Fiscales⁵ que dispuso el impedimento de ejercer cargos públicos para aquellas personas que posean patrimonios en estos territorios. De esta forma se ratifica la política de Estado de lucha contra la corrupción y la impunidad.

Ecuador no sólo ha demostrado avances en el gobierno central, sino también en los demás niveles de gobierno. Es así como el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito⁶ fue pio-

nero al promulgar la primera Ordenanza de Gobierno Abierto (2017)⁷, que posteriormente viabilizó la creación de su primer Plan de Acción y fortaleció su portal web en el tema. También son notables los portales del Gobierno Provincial del Carchi⁸ y del Gobierno Municipal de Ambato⁹. Desde estas plataformas se ofrece a la ciudadanía la posibilidad de generar propuestas y votar por aquellas elaboradas por otros ciudadanos, consultar datos en formatos abiertos, así como también revisar mapas geo-referenciados de sus territorios.

Es indispensable resaltar los esfuerzos de la sociedad civil para impulsar el Gobierno Abierto a nivel nacional que están relacionados con el pilar de “Colaboración e innovación pública ciudadana”. Tal es el caso del Índice de Transparencia Activa de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales¹⁰ que otorga una calificación a los municipios del país en función del nivel de cumplimiento de lo dispuesto por la LOTAIP y de información adicional que los municipios publican en sus páginas web.

Destacan también el Índice de Datos Abiertos del Ecuador¹¹, que evalúa el nivel de uso y adopción de datos abiertos en gobiernos locales; el Buscador Escolar¹², que permite a la ciudadanía conocer el costo de las pensiones de escuelas y colegios aprobados por el Ministerio de Educación y sus resultados en las evaluaciones educativas realizadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL); el Índice de Presupuesto Abierto¹³ (Open Budget Index) y distintos eventos, foros, hackatones¹⁴, talleres y encuentros que desde la sociedad civil se han realizado como aporte al desarrollo del Gobierno Abierto en el país; así como también la conformación de observatorios ciudadanos en distintos ámbitos y temáticas.

4. Ley de Presentación y Control de Declaraciones Patrimoniales Juradas, publicada en el Suplemento del Oficial No. 729 de 8 de abril de 2016.

5. Ley para la Aplicación de la Consulta Popular 2017 Paraísos Fiscales, publicada en el Suplemento del Registro Oficial no. 75 de 08 de septiembre de 2017.

6. <https://gobiernoabierto.quito.gob.ec>

7. Ordenanza Metropolitana 184 de Gobierno Abierto, sancionada el 29 de septiembre de 2017, incluida en el Código Municipal de 29 de marzo de 2019.

8. Información disponible en: <https://gobiernoabierto.carchi.gob.ec/es>, y en <https://datosabiertos.carchi.gob.ec/about>

9. Información disponible en: <https://gobiernoabierto.ambato.gob.ec>

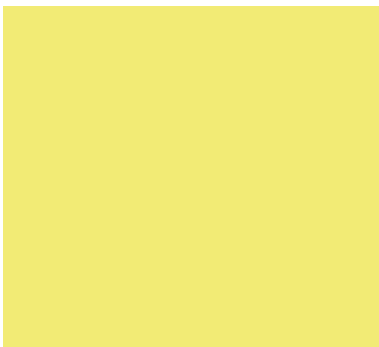
10. Información disponible en: https://issuu.com/fundacionciudadaniaydesarrollo/docs/indice_municipal_junio_2018

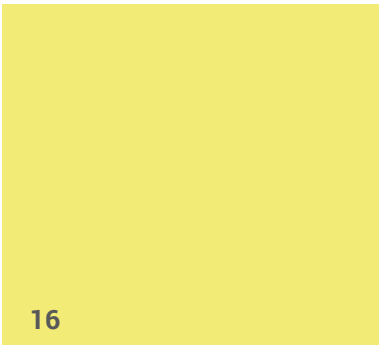
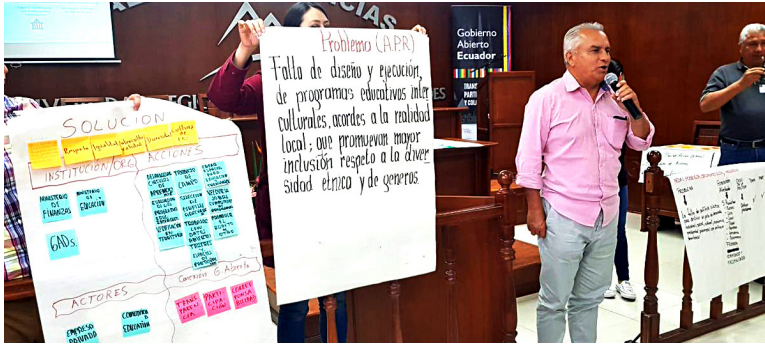
11. Información disponible en: www.datosabiertos.ec

12. Información disponible en: www.buscadorescolar.com

13. Información disponible en: <https://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/ecuador-open-budget-survey-2017-summary-spanish.pdf>

14. Se conoce como “hackatón” a un encuentro de programadores que se reúnen con el objetivo de desarrollar software de manera colaborativa.





3. Proceso co-creación del Plan de Acción

3.1. Grupo Núcleo de Gobierno Abierto

El proceso de co-creación¹⁵ del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Ecuador inició a partir de su incorporación a OGP en julio de 2018 y se impulsó con la constitución del Grupo Núcleo. Este grupo equivale a lo que internacionalmente se conoce como Foro Multiactor.

En términos generales, el Grupo Núcleo se constituye como un espacio diseñado para la coordinación, acompañamiento y monitoreo de los resultados, del proceso de co-creación y de la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto, maximizando la participación y cooperación entre actores de gobierno, sociedad civil, academia y de otros sectores. De esta manera se promueve el debate, el consenso, el equilibrio y la pluralidad de voces. Sus miembros son seleccionados de acuerdo con su ámbito de acción, experiencia y predisposición, y mantienen reuniones periódicas para impulsar las acciones de GA en el país.

El Grupo Núcleo de Gobierno Abierto de Ecuador está conformado por las siguientes organizaciones y entidades:

Sociedad civil

1. Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD).
2. Fundación de Ayuda por Internet (FUNDAPI).
3. Fundación para el Avance de las Reformas y las Oportunidades (Grupo FARO).
4. Fundación Esquel¹⁶.

Academia

1. Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).
2. Universidad de Los Hemisferios (UHemisferios).
3. Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL).

Sector público

1. Presidencia de la República del Ecuador.
2. Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” (STPE).
3. Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL).
4. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)¹⁷.
5. Defensoría del Pueblo (DPE)¹⁸.

15. La co-creación implica la generación de contenidos por parte del público en general, centrándose en las personas; por lo tanto, es un proceso en el que los organismos públicos involucran a los ciudadanos en la investigación, creación de prototipos, pruebas y puesta en práctica de estos (Bason, 2010).

16. Se incorporó al Grupo Núcleo a partir del 26 de agosto de 2019, por invitación, considerando sus aportes al proceso.

17. Previo al Decreto Ejecutivo Nro. 559, de 14 de noviembre de 2018, se denominaba Ministerio de Industrias y Productividad (Mipro).

18. Se incorporó al Grupo Núcleo a partir del 26 de agosto de 2019, por invitación, considerando sus aportes al proceso.

3.2. Metodología

La metodología para la construcción del Plan de Acción de Gobierno Abierto tuvo como característica fundamental la co-creación en todas sus etapas, reconociendo el poder de la participación y colaboración para diseñar e implementar respuestas a problemas fundamentales de la sociedad. Fue diseñada de tal manera que ninguna decisión relacionada al Plan pudiera ser tomada exclusivamente por una autoridad gubernamental o por alguno de los miembros del Grupo Núcleo.

El proceso implementado de manera integral se caracterizó por ser creativo, colaborativo y con la intervención continua de los actores de sociedad civil, academia y gobierno. Los niveles de participación indicados en la metodología fueron establecidos según el criterio técnico de cada tarea, así como la implicación de la decisión a tomar.

El modelo de co-creación de la metodología buscó garantizar el ejercicio en tres niveles de participación: el primero, incluyó a la ciudadanía en general; el segundo, al Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto¹⁹ y, en el tercer nivel, por el Grupo Núcleo.

Si bien el ingreso ecuatoriano a OGP fue reciente, el proceso se ha enriquecido con las experiencias internacionales tanto de los países miembros, como de las organizaciones regionales especializadas en el tema. Se destaca el aporte de países como Argentina, Uruguay y Costa Rica a la labor nacional.

Otro punto clave en la metodología se destaca en la conexión entre el Plan de Acción de Gobierno Abierto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con esta finalidad, los participantes dieron sus aportes a partir de evidenciar problemas que, a su vez, se conectaron con las temáticas que abordan los ODS. De manera que, todos los compromisos del Plan responden a problemas reales identificados por la sociedad. Esto permite aplicar el Gobierno Abierto como modelo de gestión nacional para avanzar de manera sustancial en los retos globales enmarcados en la Agenda 2030.

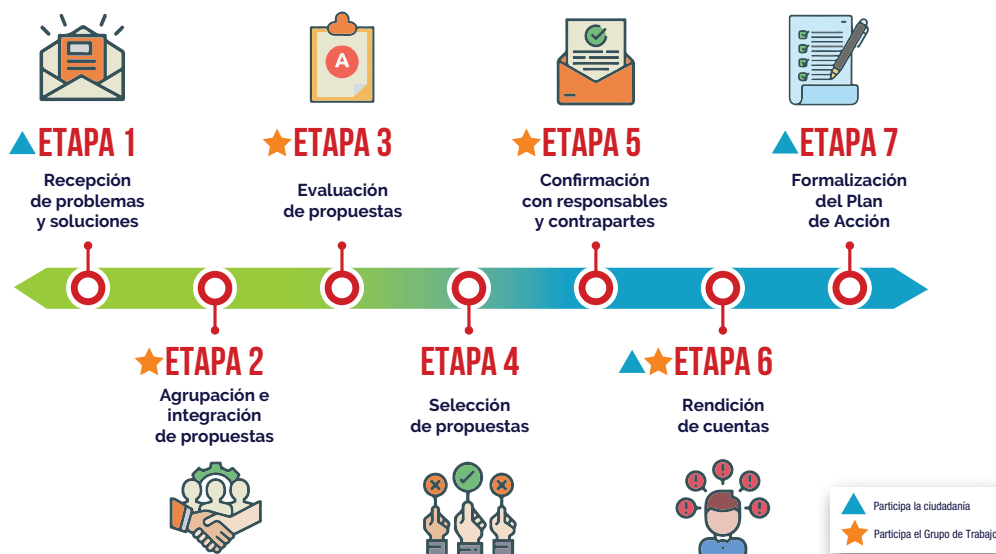
Niveles de Participación



Fuente y elaboración: David Zamora, Consultor BID, 2019.

19. Detalle disponible en Etapa 2. Agrupación e integración de propuestas.

Etapas Metodológicas



Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

Etapa 1.

Recepción de problemas y soluciones

Dentro de esta etapa se recopilan las ideas provenientes de la ciudadanía, organizaciones de sociedad civil, academia, gobierno y sector privado que pueden convertirse en compromisos para el Plan de Acción de Gobierno Abierto. El planteamiento está conducido por la enmarcación previa de un problema percibido por la sociedad ecuatoriana, de manera que la propuesta consista en una solución específica y real.

Para la recepción de ideas se habilitan dos espacios:

1. Recepción de problemas y soluciones en línea: a través del portal web oficial de Gobierno Abierto Ecuador, los ciudadanos generan ideas para el Plan de Acción.
2. Mesas de co-creación en territorio: gracias al nivel de conocimiento y experticia de los participantes, los actores de sociedad civil, gobierno, academia, sector privado y ciudadanía en general dialogan, identifican problemas y construyen soluciones por medio de los principios de Gobierno Abierto previamente planteados.

Todas las propuestas que se envían a través de la página web y aquellas que se construyen en las mesas de co-creación son incorporadas a un repositorio y se les asigna un código de identificación único para transparentar y garantizar la trazabilidad de la idea original a lo largo del proceso.

Previo a las mesas de co-creación, se programa un evento académico donde se presenta a los estudiantes universitarios y al personal docente y administrativo los conceptos básicos de Gobierno Abierto y se comparten experiencias internacionales y se responden preguntas e inquietudes.

Bajo la misma lógica, se programa adicionalmente un evento previo donde las organizaciones de sociedad civil tienen la oportunidad de conocer más acerca del tema, del proceso de co-creación, nivelar conocimientos y aclarar expectativas.

El taller de las mesas de co-creación en territorio consta de las siguientes etapas:

- I. Sensibilización en temas como Gobierno Abierto, OGP, participación de Ecuador en la OGP y compromisos adquiridos como miembros.
- II. Descripción del compromiso de Gobierno Abierto, en el marco de un plan de acción de la OGP.
- III. Presentación de la metodología para la co-creación del Plan, el método de evaluación del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) y el funcionamiento de las mesas.
- IV. Agrupación de participantes según cada ODS.
- V. Definición y selección de problemas para la construcción de soluciones, que incluyesen hitos clave y la identificación de actores relacionados.
- VI. Revisión de pares como ejercicio para presentar las propuestas co-creadas a otras mesas y obtener la retroalimentación respectiva, previo a su mejora.
- VII. Presentación final resumida de las propuestas co-creadas en una sesión plenaria.
- VIII. Entrega de la documentación del trabajo de cada mesa de co-creación y la incorporación de propuestas al repositorio con su respectivo código de identificación.

La convocatoria para participar en las mesas de co-creación en territorio y en el portal web, fue pública y difundida en:

- Redes sociales, tanto de Gobierno Abierto Ecuador, como las de organizaciones miembros de Grupo Núcleo.
- Foros referentes a Gobierno Abierto por parte de los diversos participantes del proceso.
- Invitaciones mediante redes locales identificadas por los miembros del Grupo Núcleo.

Etapas 2.

Agrupación e integración de propuestas

En esta etapa se integran las propuestas recibidas por el portal web oficial y las generadas en las mesas de co-creación para el Plan de Acción de Gobierno Abierto, de acuerdo con la similitud de sus planteamientos. Con esta finalidad se realizan las siguientes actividades clave:

1. Conformación de un Grupo de Trabajo:

integrado por las organizaciones del Grupo Núcleo y de otras organizaciones, con experiencia y ámbito de acción relacionados con las propuestas recopiladas, con el objetivo de ser los potenciales responsables de la implementación de los compromisos del Plan de Acción.

El Grupo de Trabajo debe mantener un balance en número de participantes entre actores de sociedad civil, academia y gobierno. Por tanto, el Grupo Núcleo debe coordinar, conocer y validar las tareas que le corresponden al Grupo de Trabajo para que los roles establecidos sean los correctos.

2. Agrupación e integración de propuestas:

el Grupo de Trabajo analiza las propuestas recibidas y excluye aquellas no relacionadas con Gobierno Abierto con base en los siguientes criterios de clasificación:

- Precisión y claridad,
- Predisposición de colaboración activa entre ciudadanía y sector público,
- Relación con los pilares de Gobierno Abierto, y,
- Posibilidad de transformarse o aportar a una política pública.

Posteriormente, las propuestas ciudadanas son agrupadas por temas de acuerdo con la similitud del contenido planteado, y se integran en una nueva propuesta de compromiso.

Etapa 3.

Evaluación de propuestas

Las propuestas integradas son evaluadas de acuerdo con su factibilidad y relevancia conforme con los siguientes criterios:

Factibilidad: este criterio evalúa la capacidad del responsable, así como de la contraparte para implementar el compromiso. Esta valoración es realizada por las instituciones públicas responsables y organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas identificadas como contraparte, que poseen experiencia y competencia en las áreas relacionadas a las propuestas, y capacidad para implementarlo.

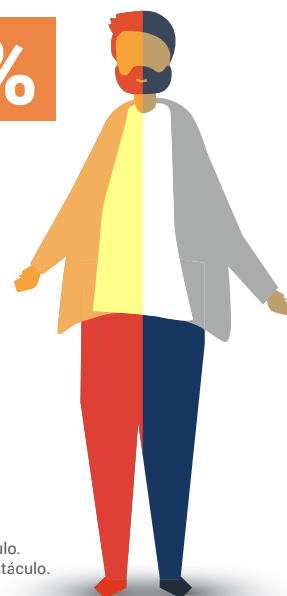
Para ello, se analizan los siguientes indicadores:

- **Tiempo:** evalúa la posibilidad de ejecutar el compromiso en un tiempo máximo de dos años.
- **Complejidad:** cuantifica la complejidad de la implementación del compromiso a partir del número de actores involucrados, incluyendo el responsable y la contraparte.
- **Recursos:** evalúa la potencialidad de recursos en ambas entidades para implementar el compromiso planteado.
- **Predisposición:** cuantifica la evidencia disponible para impulsar el tema asociado al compromiso dentro de ambas entidades y en asociación para el trabajo conjunto.

Criterio de Evaluación – Factibilidad

A FACTIBILIDAD

50%



TIEMPO	3: 0 a 6 meses. 2: > 6 meses y <= 1 año. 1: > 1 año y < 2 años. 0: >= 2 años.
COMPLEJIDAD	3: solo responsable y contraparte. 2: responsable y contraparte + 1 entidad. 1: Máx. 5 entidades (incluye responsable y contraparte). 0: 6 o + entidades (incluye responsable y contraparte).
RECURSOS	3: Potencialidad alta (recursos disponibles del responsable y contraparte). 2: Potencialidad media (oportunidades para gestionar recursos). 1: Potencialidad baja (no hay certeza de disponibilidad de recursos). 0: Potencialidad nula (no existe disponibilidad).
PREDISPOSICIÓN	3 = Hay predisposición en ambas entidades, y no se observa obstáculo. 2 = Sólo se identifica evidencia de predisposición en una entidad, y no se observa obstáculo. 1 = No se identifica evidencia de predisposición en las dos entidades, y no se observa obstáculo. 0 = No se identifica evidencia de predisposición, y sí se observa obstáculo.

Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

Relevancia: por otro lado, el criterio de “relevancia” evalúa la necesidad de implementar el compromiso según el contexto nacional y la demanda ciudadana ante el problema. Esta calificación es realizada por el Grupo de Trabajo y el Grupo Núcleo bajo los parámetros del proceso de revisión doble anónima por pares²⁰.

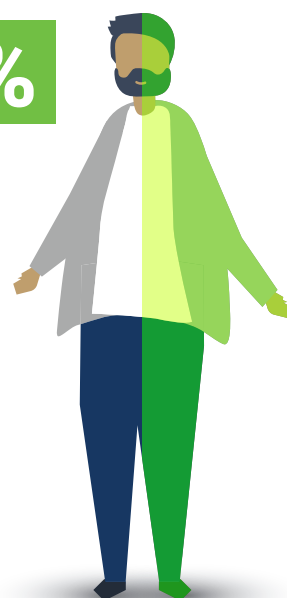
Para ello, se analizan los siguientes indicadores:

- **Reiteraciones:** cuantifica las reiteraciones del compromiso a partir del número de propuestas que se conformaron durante el proceso de integración.
- **Impacto potencial:** evalúa el estado de situación de la problemática planteada por el compromiso, cuantificando que entre más crítica sea la situación actual, mayor sería el impacto potencial del compromiso.
- **Alineación:** evalúa la vinculación del compromiso con otros instrumentos de planificación o normativos vigentes.

Criterio de Evaluación – Relevancia

B RELEVANCIA

50%



REITERACIONES

3 = Se compone por 10 o + propuestas.
2 = Se compone por entre 6 y 9 propuestas.
1 = Se compone por entre 2 y 5 propuestas.
0 = Se compone por 1 propuesta.

IMPACTO POTENCIAL

3= muy crítica. 0= nada crítica



ALINEACIÓN

3 = Vinculación con 6 o + instrumentos vigentes.
2 = Vinculación con 4 o 5 instrumentos vigentes.
1 = Vinculación con de 1 a 3 instrumentos vigentes.
0 = Sin vinculación expresa con algún instrumento vigente.

Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

20. La revisión doble anónima por pares o “doble blind peer review” consiste en que dos evaluadores que no comparten apreciaciones evalúan cada una, de manera independiente, la misma propuesta para el plan de acción. Si sus resultados coinciden, se considera ese resultado como final; por el contrario, si sus resultados son significativamente distintos, entonces interviene una tercera evaluación para resolver la disparidad. Este proceso se realiza de manera idéntica con todas las propuestas.

Etapa 4.

Selección de propuestas

A partir de los resultados obtenidos en la etapa anterior, el Grupo Núcleo selecciona las propuestas que tienen mayor potencial para ingresar al Plan de Acción de Gobierno Abierto, tanto por su factibilidad de ejecución como por la relevancia o impacto para el país.

Las propuestas se categorizan de la siguiente forma:

(I) Categoría 1:

Propuestas a incluir en el Plan como compromisos aquellas con factibilidad y relevancia alta o que, a criterio del Grupo Núcleo, son viables en el tiempo y contexto actual nacional.

(II) Categoría 2:

Posibles propuestas a incluir en el Plan aquellas con una factibilidad y relevancia media que podrían incluirse en el Plan de Acción, en caso de que alguna de las primeras no avance o presentase problemas. Las propuestas de esta categoría que no se consideren dentro del Plan, se incluyeron en las siguientes dos categorías.

(III) Categoría 3:

Propuestas para impulsar por fuera del Plan aquellas que, de acuerdo con los criterios de evaluación, en términos de factibilidad o relevancia, obtengan una valoración baja pero que, por alguna razón estructural o institucional, poseen una viabilidad para implementarse de manera independiente. Estas propuestas pasan a ser o a anclarse a proyectos institucionales que complementan la gestión de Gobierno Abierto.

(IV) Categoría 4:

Propuestas para incluir en el próximo plan o condicionadas por coyuntura aquellas que no son viables en el tiempo o contexto actual. Por consiguiente, quedan documentadas para ser consideradas en el marco de la co-creación de un siguiente plan de acción.

Finalmente, el Grupo Núcleo agrupa las propuestas seleccionadas en ejes temáticos.

Etapa 5.

Confirmación con responsables y contrapartes

Se realiza una sensibilización y validación por parte de las máximas autoridades de las entidades involucradas en las propuestas, para asegurar la viabilidad en la implementación, tanto desde Gobierno como de la sociedad civil. Tras su validación y confirmación, se constituyen en los compromisos del Plan de Acción.

Etapa 6.

Rendición de cuentas

Esta etapa tiene como objetivo el transparentar el proceso de co-creación del Plan de Acción, aumentar la confianza de los diferentes actores, fortalecer las relaciones para la implementación del Plan y solventar dudas de la ciudadanía.

Para esto, se elabora un informe de seguimiento que permite a la ciudadanía conocer el tratamiento que han recibido propuestas. Esta información se publica en el portal web de Gobierno Abierto Ecuador²¹ y se implementa una campaña de comunicación mediante canales electrónicos.

Etapa 7.

Formalización del Plan de Acción

La formalización del Plan de Acción se realizará mediante presentación pública en el país y ante la Alianza para el Gobierno Abierto, así como la adopción del instrumento de manera oficial.

21. Página web de Gobierno Abierto Ecuador: www.gobiernoabierto.ec

3.3. Análisis de resultados del proceso de co-creación

La metodología que fue utilizada tuvo dos objetivos principales: avanzar en la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y cumplir con el compromiso adquirido por el país como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto de co-crear planes de acción bianuales con participación constante, activa y ampliada de actores por parte del gobierno, la sociedad civil y la academia.

3.3.1. ETAPA 1: Recepción de problemas y soluciones

El levantamiento de ideas se realizó por medio del portal web oficial de Gobierno Abierto Ecuador y de mesas de co-creación desarrolladas entre noviembre y diciembre del año 2018, en ocho ciudades del país (Ambato, Puyo, Cuenca, Loja, Manta, Guayaquil, Ibarra, y Quito). Para el mencionado proceso fueron consideradas las zonas de planificación nacional, y se buscó contar con la participación de la mayor cantidad de actores posible. Como resultado se obtuvieron 297 propuestas a través del portal web y 38 propuestas de las mesas de co-creación, es decir, un total de 335 propuestas ciudadanas.

Las propuestas que fueron recibidas se encuentran alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la siguiente manera:

Propuestas de Gobierno Abierto clasificadas por ODS



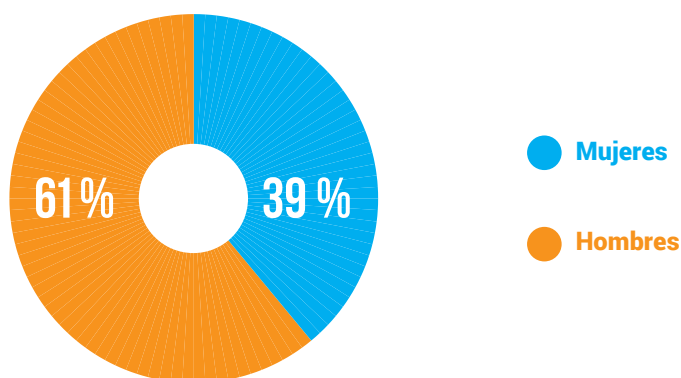
Nota: Debido a su generalidad 13 que corresponden al 3,88 % de las 335 propuestas no se alinearon a los ODS

Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

3.3.1.1. Recepción de problemas y soluciones en línea

Del análisis realizado a las 297 propuestas que fueron receptadas a través del portal web oficial de Gobierno Abierto Ecuador, se destacan los siguientes resultados:

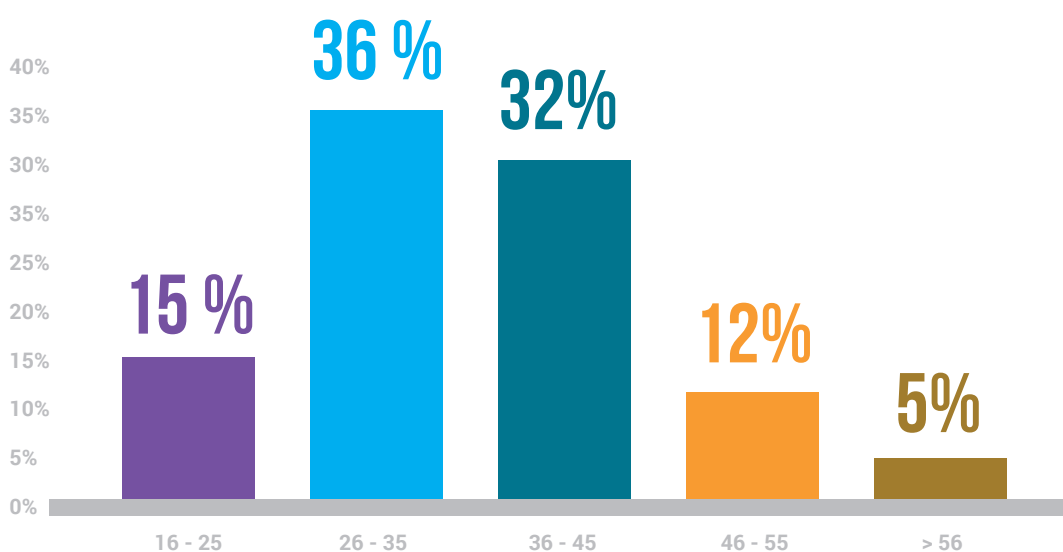
Participación web de hombres y mujeres



Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

- El 68% de los participantes estuvieron entre los 26 y 45 años, siendo la participación del primer grupo ligeramente mayor con 13 propuestas. Es decir, que este grupo, mostró alto interés en plantear problemáticas con sus respectivas soluciones.

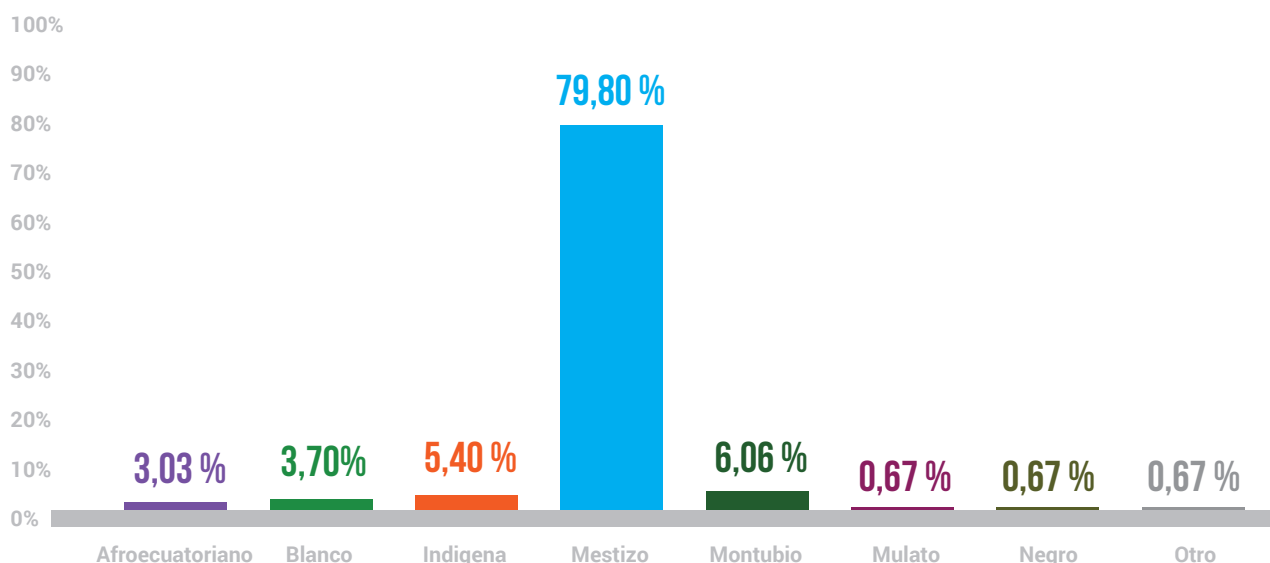
Participación web por grupos de edad



Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

- En cuanto a grupos étnicos, el 79,80% de los participantes se autoidentificaron como mestizos, seguido por montubios con 6,06% e indígenas con un 5,40%.

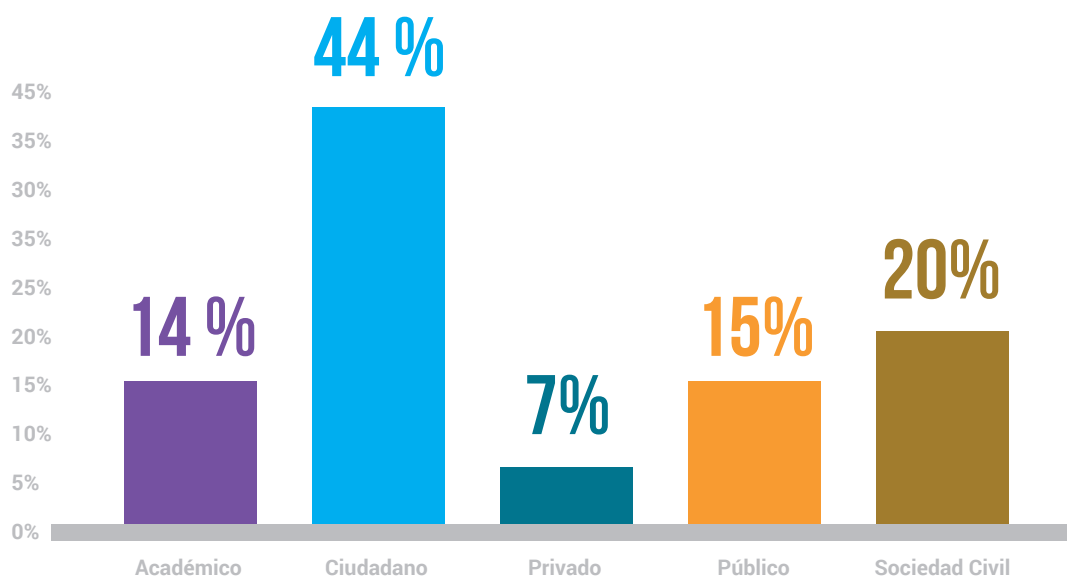
Participación web por grupo étnico



Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

- El 44% fueron realizadas desde la ciudadanía, es decir de personas que no pertenecen a ningún gremio, asociación o institución pública o privada, y que por iniciativa propia realizaron su propuesta. Adicionalmente, el 20% de propuestas fueron planteadas por organizaciones de la sociedad civil.

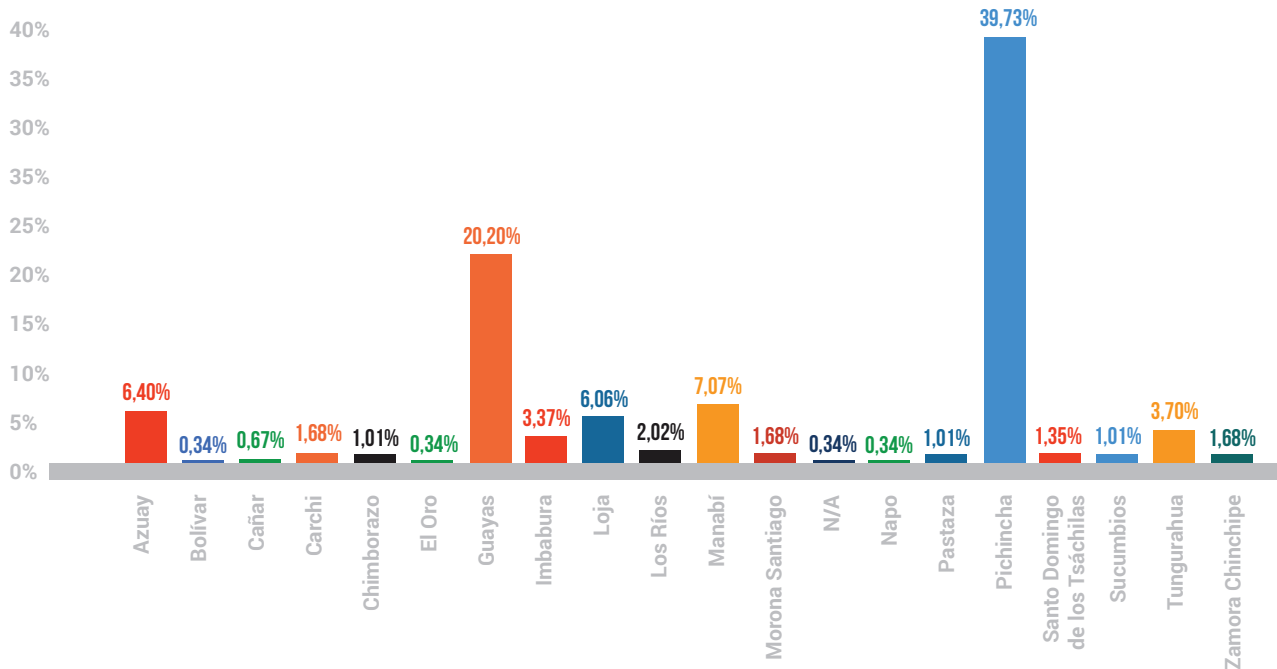
Participación web por sector



Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

- Las propuestas provinieron de 20 provincias del país, en el caso de Pichincha se contó con un aporte de 118 (39,73%), seguida por Guayas con 60 (20,20%). Manabí, Azuay, Loja, Tungurahua e Imbabura aportaron con 21, 19, 18, 11 y 10, respectivamente.

Participación web por provincia

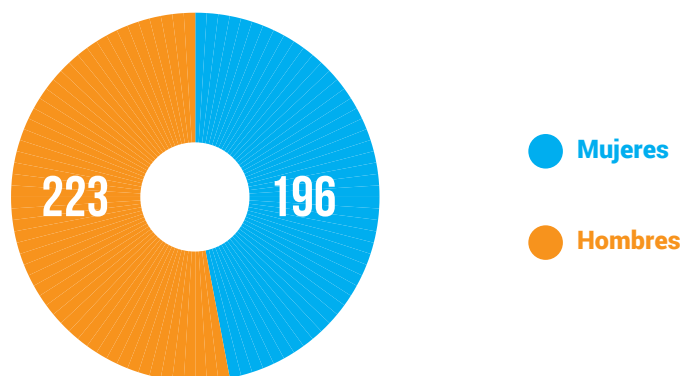


Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

3.3.1.2. Mesas de co-creación

En la formulación de las 38 propuestas ciudadanas sobre Gobierno Abierto participaron 223 hombres y 196 mujeres.

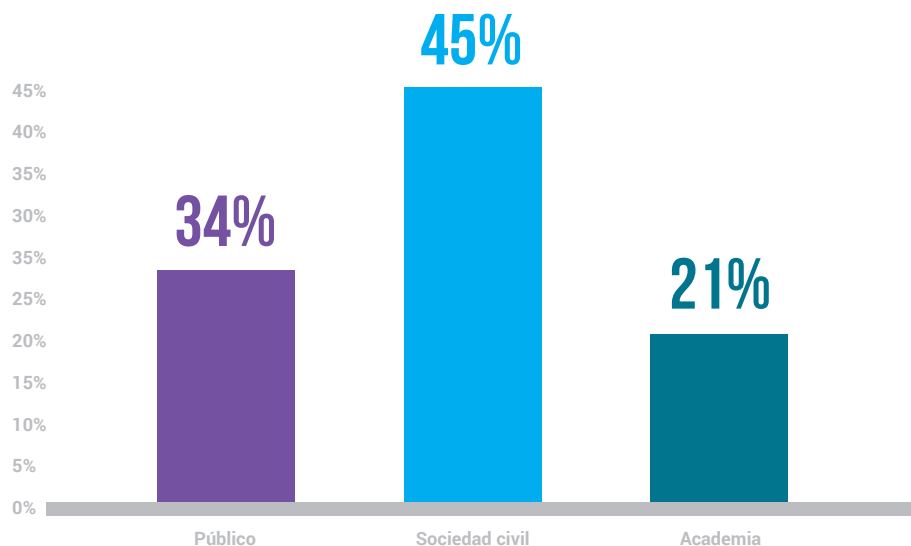
Participación de hombres y mujeres en mesas de co-creación



Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

La participación se dividió en representantes de las organizaciones de la sociedad civil (45%), sector público (34%) y academia (21%).

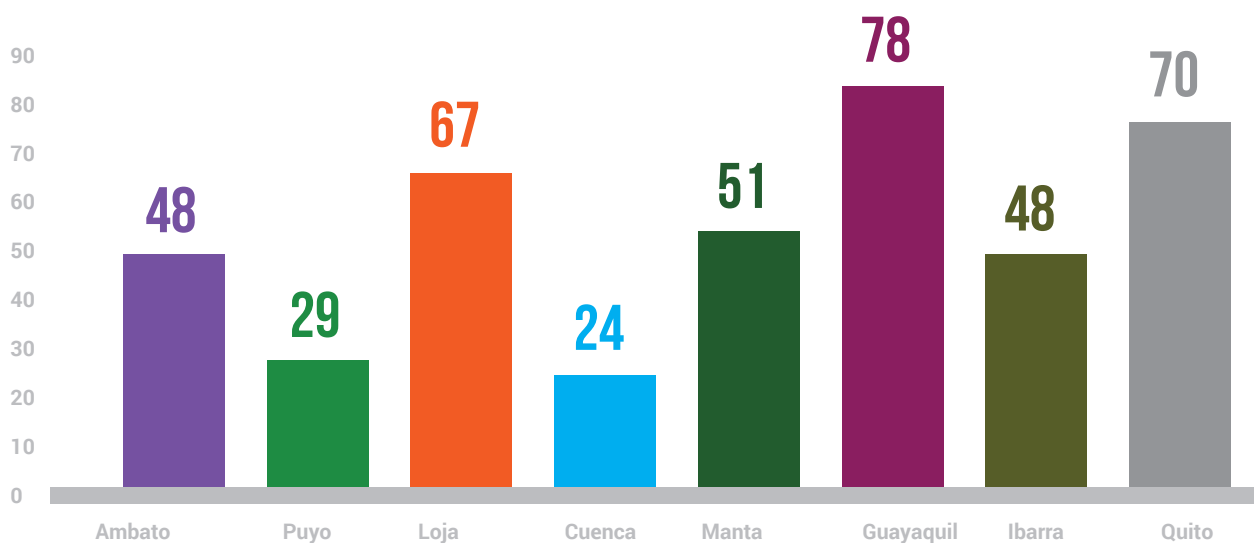
Participación en mesas de co-creación por sector



Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

Cabe destacar que, en cada territorio previo al trabajo por mesas, se desarrolló un evento de sensibilización con la finalidad de que todos los actores involucrados tengan un adecuado conocimiento sobre Gobierno Abierto.

Participación en eventos de socialización



Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

Finalmente, las propuestas recibidas en las mesas de co-creación se sumaron a los aportes del portal web en un total de 335 para la aplicación de la metodología planteada.

Cronograma mesas de co-creación

Co-creación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto			AGENDA 08h00 a 13h00
 UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Universidad Técnica de Ambato 27 de noviembre de 2018 Ambato	 UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES UNIANDES UNIANDES Universidad Regional Autónoma de Los Andes 29 de noviembre de 2018 Puyo	 UTPL La Universidad Católica de Loja Universidad Técnica Particular de Loja 4 de diciembre de 2018 Loja	 UNIVERSIDAD DE CUENCA Universidad de Cuenca 6 de diciembre de 2018 Cuenca
 Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ Universidad Laica Eloy Alfaro 11 de diciembre de 2018 Manta	 Universidad Espíritu Santo® UEES Universidad Espíritu Santo 13 de diciembre de 2018 Guayaquil	 Vive, sueña, construye IBARRA - ECUADOR Universidad Técnica del Norte 17 de diciembre de 2018 Ibarra	 IAEN Instituto de Altos Estudios Nacionales 19 de diciembre de 2018 Quito

Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

3.3.2. ETAPA 2: Agrupación e integración de propuestas

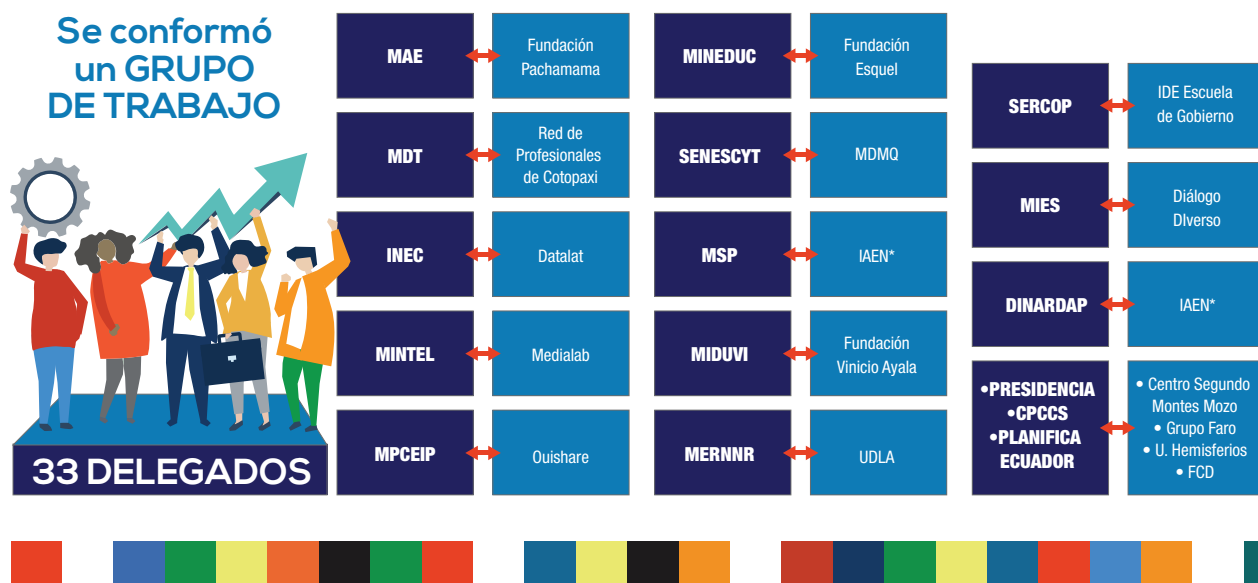
Como parte de la metodología de co-creación, fue necesaria la conformación de un Grupo de Trabajo multidisciplinario, multisectorial y de alto nivel que, en esta etapa, se encargó del análisis y agrupación de las propuestas, a partir de las cuales se desarrollaron posibles compromisos que formarían parte del Plan. El mencionado Grupo incluyó delegados principales y suplentes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales (sociedad civil y academia), que fueron seleccionados con base en sus competencias, atribuciones, experiencia y la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, se conformó una Comisión del Grupo Núcleo, integrada por IAEN, FUNDAPI y la Presidencia de la República del Ecuador, con el objetivo de coordinar las acciones del Grupo de Trabajo y brindar acompañamiento y soporte.

La labor del Grupo de Trabajo requirió un esfuerzo técnico de gran relevancia y además del compromiso y participación activa en reuniones de trabajo periódicas.

En el siguiente gráfico se muestra los pares del Grupo de Trabajo:

Pares Grupo de Trabajo



*Participaron estudiantes del Instituto en el marco de sus investigaciones académicas.

Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

En primer lugar, el Grupo de Trabajo analizó las propuestas ciudadanas recibidas y se separaron aquellas que no tenían relación con Gobierno Abierto. Del mencionado análisis, se identificaron 181 propuestas estrechamente relacionadas con Gobierno Abierto y 154 que no.

Cabe destacar, que para este proceso se tomaron en cuenta cuatro criterios de clasificación:

1. Precisión y claridad.
2. Predisposición de colaboración activa entre ciudadanía y sector público.
3. Relación con los pilares de Gobierno Abierto.
4. Posibilidad de transformarse o aportar a una política pública.

Posteriormente, se procedió a la agrupación e integración de las propuestas, obteniendo así 43 propuestas relacionadas con Gobierno Abierto, las mismas fueron estructuradas de acuerdo con los estándares de OGP²², detallando problemáticas asociadas, propuestas de solución, hitos, responsables y contrapartes. Adicionalmente se incluyó la alineación con ODS, la identificación de potenciales cooperantes, el presupuesto referencial y otros actores involucrados.

22. Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/03/OGP_Handbook-Rules-Guidance-for-Participants_20190313.pdf

Agrupación e integración de propuestas



Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

3.3.3. ETAPA 3: Evaluación de propuestas

Luego de la agrupación e integración, las propuestas de compromisos pasaron a una siguiente etapa de evaluación, en la que se aplicaron los criterios de factibilidad y relevancia de acuerdo con lo establecido en la metodología planteada²³. En esta etapa se incluyeron a otras instituciones públicas responsables de los potenciales compromisos y organizaciones de sociedad civil y academia que podían asumir el rol de contraparte.

La evaluación inició desde el Grupo de Trabajo, quien calificó la relevancia de las propuestas de compromisos. En segundo lugar, las instituciones públicas responsables y las contrapartes de sociedad civil y academia valoraron individualmente el puntaje de factibilidad. Finalmente, el Grupo Núcleo realizó la segunda evaluación de relevancia de las propuestas de compromisos.

Como mecanismo de acompañamiento al proceso de evaluación, el Grupo Núcleo conformó una Comisión de Evaluación integrada por la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, la Universidad de Los Hemisferios y la Presidencia de la República del Ecuador, esta última fue la encargada de consolidar los resultados de la evaluación y observar el apego al proceso metodológico.

3.3.4. ETAPA 4: Selección de propuestas

El Grupo Núcleo revisó los resultados de la evaluación de las líneas de acción para luego categorizarlos, en función de las calificaciones obtenidas:

23. Ver sección 4.2 Metodología.

Categorización de propuestas



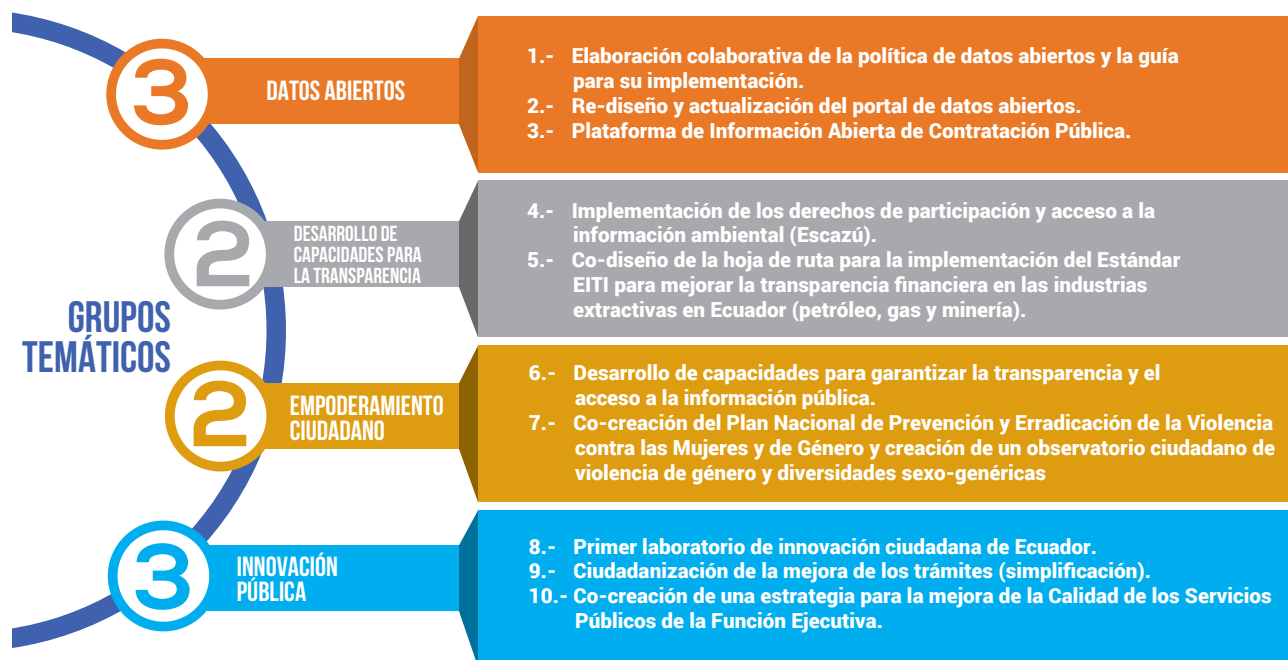
Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

El Plan de Acción de Gobierno Abierto del Ecuador está conformado por diez compromisos²⁴ agrupados en cuatro temas, lo que permite orientar el tipo de cambio social que se busca. Estos grupos temáticos son:

- **Datos abiertos:** buscan promover el acceso a la información pública a través de formatos que permitan y faciliten su gestión, uso y comprensión, de acuerdo con estándares internacionales, y aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación.
- **Desarrollo de capacidades para la transparencia:** se orientan tanto al fortalecimiento institucional, como a la promoción de la participación ciudadana y la transparencia en ámbitos sectoriales.
- **Empoderamiento ciudadano:** pretenden fortalecer y potenciar el rol del ciudadano en la gestión de lo público, además de su involucramiento en la toma de decisiones y en los procesos de control social.
- **Innovación pública:** promueven la colaboración para mejorar la provisión de los servicios públicos, con un enfoque centrado en el ciudadano.

24. En la reunión de septiembre de 2017, el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto recomendó que los planes de acción incluyan entre cinco y 15 líneas de acción, con el objetivo de incentivar compromisos más ambiciosos en los planes nacionales.

Categoría 1: Propuestas a incluir en el Plan como compromisos (1-oct-2019)



Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

Categoría 2: Posibles propuestas a incluir en el Plan (1-oct-2019)



*En caso de no ser necesarios en la etapa 5 (Confirmación con responsables y contrapartes), se incluirían en la categoría 3: "Para impulsar por fuera del plan"

** En caso de no ser necesarios en la etapa 5 (Confirmación con responsables y contrapartes), se incluirían en la categoría 4: "A incluir en el próximo plan o condicionado por coyuntura".

Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

Categoría 3: Propuestas para impulsar por fuera del Plan (1-oct-2019)

1	Modernización del sistema de contratación pública	Preparación de contexto para implementación línea de acción "Plataforma de Información Abierta de Contratación Pública"	SERCOP
2	Co-diseño e implementación del Modelo de territorios transparentes y participativos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)*	Incluido en el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2023-2019	CPCCS (FTCS)
3	Renovación del mecanismo de rendición de cuentas, para clarificar su alcance, redefinir sus procesos y asegurar la interacción con la ciudadanía*		
4	Capacitaciones sobre Gobierno Abierto.	Transversal a la implementación de Gobierno Abierto	Presidencia
5	Co-creación de un Código de Ética del Servidor Público*	Incluido en el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2023-2019	MDT - FTCS
6	Estrategia de edu-comunicación ambiental	Estrategia Nacional de Educación Ambiental 2030-2017	MAE
7	Implementación del Portal de Atracción de Inversiones	Consultoría en ejecución para el diseño y producción al 2020.	MPCEIP
8	Plan de mejoramiento de difusión de información de seguridad ciudadana.	Parte del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2030-2019	MDG

Propuestas dentro de las mejores 15 puntuadas, pero ubicadas en categoría 3 por su enfoque institucional o por ser importante pero no relevante en el marco de IRM.

*Impulsadas por la Función de Transparencia y Control Social, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2019-2023.

Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

Categoría 4: Propuestas para incluir en el próximo plan o condicionadas por coyuntura.(1-oct-2019)

1	Fortalecimiento de la normativa sobre transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, mediante un proceso participativo	Articulación con la Función de Transparencia y Control Social.
2	Estrategia de educación, formación y capacitación en derechos y mecanismos de participación, control social, acceso a la información pública y rendición de cuentas, ética laica, transparencia y lucha contra la corrupción	
3	Mejoramiento de la plataforma Dato Seguro	Dependiente de la promulgación de la Ley de Protección de Datos Personales que, potencialmente, reformará la normativa del Sistema.
4	Re-potenciación de la interoperación de servicios SINARDAP	
5	Plan de mejora para el acceso a información estadística sobre pobreza	Prioridad institucional: Censo 2020.
6	Plataforma abierta de información y monitoreo de la agenda de desarrollo nacional	Depende de la gestión de Planifica Ecuador, actualmente en transición institucional.
7	Portal Único de información energética	Prioridad institucional en transparencia: EITI.
8	Proyecto de fortalecimiento de información estadística de seguridad vial.	Relacionada con GAD.
9	Cooperación ciudadana para el bien común de las ciudades y servicios públicos.	
10	Diagnóstico participativo sobre espacios públicos recreativos	
11	Manual de mejora del servicio en el sistema educativo	Reciente cambio de autoridades, modificaciones de último momento por parte del Ministerio.
12	Incorporación del enfoque de derechos e implementación de política con enfoque de género en el sistema educativo	
13	Diagnóstico de las necesidades específicas de cada una de las ofertas educativas ordinarias y extraordinarias.	
14	Estrategia de inclusión tecnológica para el adulto mayor	Prioridad institucional: Ecuador Digital.
15	Manual de Buenas Prácticas para la co - creación de planes, programas y proyectos de producción y plataforma de seguimiento	Falta de articulación interna y con el sector privado.
16	Socialización e implementación de iniciativas para el fortalecimiento de capacidades del sector productivo	
17	Estrategia de mejoramiento de la planificación territorial del servicio de salud basada en la comunidad	Reorganización por Acuerdo Interinstitucional 001 (presencia institucional en territorio).
18	Co-creación de la Política Pública de Seguridad alimentaria y Soberanía alimentaria	Tiempo rebasa 2 años, falta de recursos y alta complejidad.
19	Historia Clínica Electrónica Integrada como base para el desarrollo de una Estrategia de Salud Digital	Sin contraparte de sociedad civil.

Fuente y elaboración: Grupo Núcleo, 2019.

3.3.5. ETAPA 5: Confirmación con responsables y contrapartes

Las diez líneas de acción clasificadas para ser incluidas en el Plan fueron validadas por parte de la máxima autoridad de las instituciones públicas responsables, así como por la contraparte de sociedad civil y academia. Esta etapa permitió sensibilizar a las autoridades respecto de Gobierno Abierto y ratificar el compromiso de las instituciones para la implementación del Plan, mediante la suscripción de un acta.

Una vez que se confirmaron los compromisos de la primera categoría dentro del Plan de Acción de Gobierno Abierto, los de la segunda categoría se re-categorizaron de conformidad con la descripción metodológica y las notas técnicas, para ubicarse en la tercera o cuarta categoría según corresponde cada caso.

3.3.6. ETAPA 6: Rendición de cuentas

Con el objetivo de facilitar el seguimiento a los aportes de la ciudadanía al Plan de Acción, el Grupo Núcleo elaboró un informe de seguimiento y habilitó un buscador virtual²⁵, que permite al público revisar las propuestas ciudadanas y conocer el tratamiento otorgado a lo largo del proceso de co-creación.

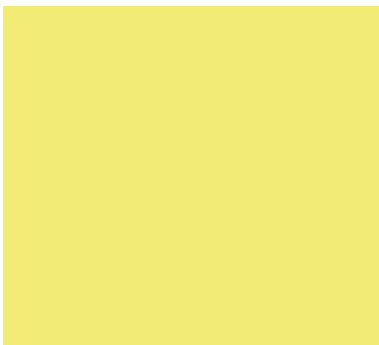
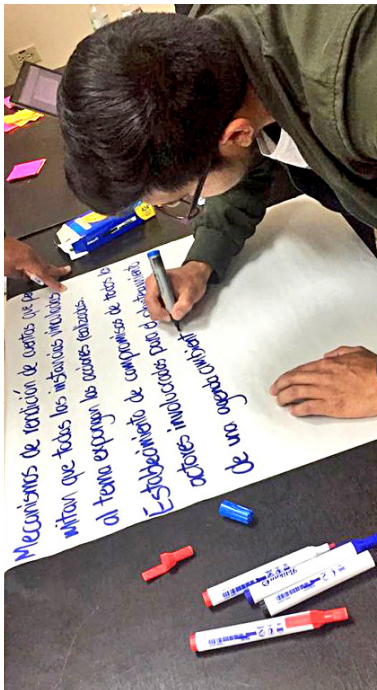
Se socializaron los resultados del proceso de co-creación en el portal web y en las redes sociales de Gobierno Abierto Ecuador y de las instituciones que conforman el Grupo Núcleo.

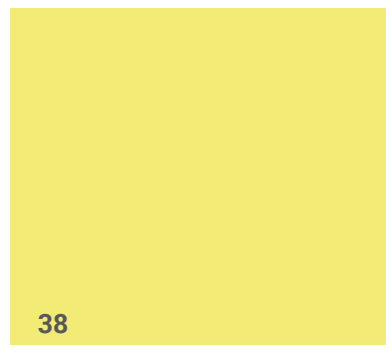
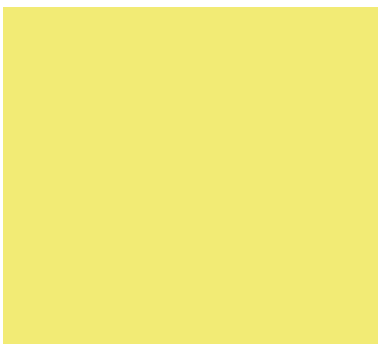
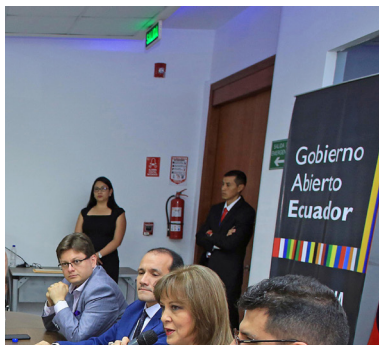
También se compartieron estos resultados con el Grupo de Trabajo en una reunión de cierre y agradecimiento por la colaboración técnica en la construcción del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Ecuador.

Finalmente, el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM)²⁶ de la Alianza para el Gobierno Abierto, a través de un experto local o regional, evaluará el proceso de co-creación e implementación del Plan de Acción, de acuerdo con los estándares de OGP, con el fin de identificar recomendaciones técnicas para futuras mejoras.

25. Disponible en: <https://gobiernoabierto.ec/busca-tu-propuesta/>

26. Disponible en: <https://www.opengovpartnership.org/es/process/accountability/about-the-irm/>





4. Compromisos

La implementación de los compromisos que conforman el presente Plan de Acción de Gobierno Abierto considera de manera transversal la igualdad de género, la inclusión de diferentes grupos étnicos, etarios y de atención prioritaria, el fortalecimiento de capacidades, y la sostenibilidad ambiental.

Datos Abiertos

Elaboración colaborativa de la política de datos abiertos y la guía para su implementación	
Fecha de inicio y término del compromiso: enero 2020 – abril 2021	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Los datos que actualmente se generan no responden a las necesidades ciudadanas, no se encuentran estandarizados y no permiten la interoperabilidad, y tampoco abarcan al conjunto de las instituciones del Estado. Adicionalmente, se requiere asegurar el cumplimiento de las nuevas disposiciones en materia de protección de datos personales
¿Cuál es el compromiso?	Generar una política de datos abiertos y la guía para su implementación, con participación y colaboración ciudadana, considerando estándares para la gestión de datos abiertos y la protección de datos personales. Este compromiso busca favorecer el acceso ciudadano a más información.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Permitirá definir una política de datos abiertos y la guía para su implementación con la participación de los actores involucrados de diversos sectores, que: • Permita la coordinación de los actores institucionales con diversas responsabilidades • Incluya la visión de usuarios y ciudadanos • Asegure el cumplimiento de las normas en materia de protección de datos personales • Defina estándares para la gestión de datos abiertos • Cuenten con procedimientos y herramientas para la publicación y la utilización de datos abiertos. • Que pueda ser adoptado por los niveles subnacionales
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	• Participación ciudadana: Incorpora la visión ciudadana e implica un involucramiento activo de los ciudadanos. • Transparencia y acceso a la información: Mejora la calidad y accesibilidad de los datos en el sector público.
Vinculación a la Agenda 2030	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos
Información adicional	El compromiso está vinculado con instrumentos nacionales e internacionales de planificación como la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2017, el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2021-2018, Plan Nacional de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, Agenda ELAC 2020, Política Ecuador Digital (Eje de acción: Eficiencia y seguridad de la información); y con instrumentos normativos como la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) y la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT).

Actividad y producto entregable		Fecha de inicio	Fecha de término
Hito 1: Validación de la política de datos abiertos, elaborada con insumos recibidos de participantes de los sectores público, privado, academia, sociedad civil y ciudadanía, que fueron obtenidos en mesas realizadas de manera previa a la formalización del presente compromiso.		Enero 2020	Abril 2020
Hito 2: Mapeo de actores públicos, académicos, privados y de sociedad civil relacionados con la temática, y desarrollo de la metodología para la co-creación de la Guía para la implementación de la Política.		Enero 2020	Marzo 2020
Hito 3: Co-creación de la Guía para la implementación de la Política que incluye modelo de gobernanza y gestión de datos abiertos.		Marzo 2020	Junio 2020
Hito 4: Identificación y selección de indicadores para la medición de la implementación de la política de datos abiertos con la participación de actores mapeados.		Marzo 2020	Julio 2020
Hito 5: Difusión de la Política, Guía e Indicadores para la gestión de datos abiertos y sus estándares de apertura.		Marzo 2020	Agosto 2020
Hito 6: Capacitación sobre la Guía de datos abiertos dirigida a funcionarios públicos y usuarios.		Junio 2020	Diciembre 2020
Hito 7: Elaboración y publicación de informe de la implementación de la política de datos abiertos.		Enero 2021	Abril 2021
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Oscar Correa	
Título, Departamento		Subsecretario Subsecretaría de Gobierno Electrónico	
Correo electrónico y teléfono		oscar.correa@mintel.gob.ec 02 220 0200 Ext.: 800	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	• Presidencia de la República • Secretaría Técnica Planifica Ecuador • Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Red Ecuatoriana de Datos Abiertos y Metadatos (REDAM) (Contraparte) • Fundación de Ayuda por Internet (FUNDAPI)	

La confirmación de predisposición y voluntad institucional del MINTEL para continuar trabajando de manera conjunta con la sociedad civil y la ciudadanía en general en la implementación del compromiso denominado “Elaboración colaborativa de la política de datos abiertos y la guía para su implementación”, que forma parte del presente Plan, fue reconocida por medio del Oficio Nro. MINTEL-VTIC-2019-0481-O, de 27 de diciembre de 2019, dirigido a la Presidencia de la República del Ecuador.

Re-diseño y actualización del portal de datos abiertos

Fecha de inicio y término del compromiso: enero 2020 – junio 2021

Institución o actor responsable de la implementación	Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La plataforma de datos abiertos existente no permite el acceso amigable a la información, no incluye a todas las instituciones públicas, no responde a las necesidades o prioridades ciudadanas y, presenta debilidades en la interoperabilidad entre los conjuntos de datos. Adicionalmente, es imperante acatar la normatividad con referencia a la protección de datos personales.
¿Cuál es el compromiso?	Fortalecer la plataforma de datos abiertos, que utilice formatos y estructuras estandarizadas, que sea accesible, que permita la participación activa de la ciudadanía, considerando los estándares internacionales de protección de datos personales.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El fortalecimiento de la plataforma de datos existente permitirá tener formatos y estructuras estandarizadas, que faciliten la publicación de datos abiertos, la participación activa de la ciudadanía en la demanda de datos y, la utilización de los mismos para generar soluciones que tengan impacto económico y social.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Transparencia y acceso a la información: el compromiso se orienta a publicar más información, mejorar la calidad de la misma, mejorar su acceso por parte del público y viabilizar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Participación ciudadana: se creará oportunidades para que el público aproveche dicha información en ejercicios participativos para construir soluciones a problemas públicos.
Vinculación a la Agenda 2030	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos
Información adicional	El compromiso está vinculado con instrumentos nacionales e internacionales de planificación como la Agenda 2030, la Agenda ELAC 2020, el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2017, y el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2021-2018, el Plan Nacional de la Sociedad de la Información y la Política Ecuador Digital; y, con instrumentos normativos como la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.

Actividad y producto entregable		Fecha de inicio	Fecha de término
Hito 1: Diagnóstico de la situación actual de la plataforma de datos abiertos existente.		Enero 2020	Febrero 2020
Hito 2: Re-diseño y actualización del portal de datos abiertos existente, que incluya un ejercicio de pruebas de su implementación.		Marzo 2020	Agosto 2020
Hito 3: Realización de retos públicos (concursos, hackatones, etc.) para la creación de soluciones a problemas a partir del uso de datos abiertos; que además permita retroalimentar el portal de datos abiertos re-diseñado y actualizado.		Septiembre 2020	Noviembre 2020
Hito 4: Sistematización de recomendaciones y ajuste del portal de datos abiertos.		Diciembre 2020	Abril 2021
Hito 5: Evaluación del portal re-diseñado y actualizado.		Mayo 2021	Junio 2021
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Carlos Javier Pacha Andrango	
Título, Departamento		Subsecretario (e) Subsecretaría de Información	
Correo electrónico y teléfono		jpacha@planificacion.gob.ec 02 397 8900 Ext.: 2401	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	• Presidencia de la República • Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Fundación de Ayuda por Internet (Contraparte) • Red Ecuatoriana de Datos Abiertos y Metadatos (REDAM)	

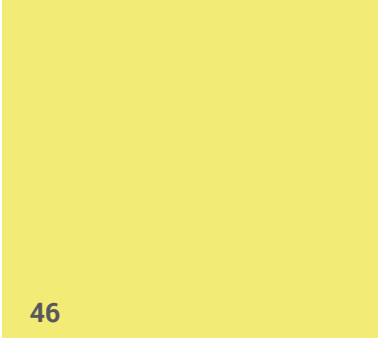
Plataforma de Información Abierta de Contratación Pública

Fecha de inicio y término del compromiso: enero 2020 – agosto 2021

Institución o actor responsable de la implementación	Servicio Nacional de Contratación Pública
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Falta de transparencia en la información de contratación pública que permita el control de la ciudadanía, así como que facilite la participación de los mismos respetando la normativa existente. En el año 2017, las adquisiciones por Régimen Común alcanzaron el %63.3, mientras que las adquisiciones de Régimen Especial alcanzaron el %36.7. En el año 2018, se muestra un incremento en las adquisiciones realizadas por Régimen Común llegando al %77; mientras que las adquisiciones por Régimen Especial disminuyeron hasta el %23. En la medición realizada de enero a junio del 2019, el %39.2 de los procedimientos de contratación tuvieron la participación de un solo proveedor, mientras que %60.8 cuentan con la participación de por lo menos 2 proveedores. En el año 2018, se capacitó a 10.716 personas de entidades contratantes y proveedores.
¿Cuál es el compromiso?	Crear una plataforma de información abierta sobre contratación pública, de fácil acceso y entendimiento, la cual promueva el acceso a la información por parte de la ciudadanía y a los actores involucrados. Así también fomentará la participación y el control externo en los diferentes procedimientos de contratación pública. Considerando que uno de los objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública según el Art. 9 del RGLOSNCNP es “Garantizar la Transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública”.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Facilitará la toma de decisiones y el control de la sociedad sobre los procesos de contratación pública, para disminuir la corrupción y permitir la auditoría social. Podrá impulsar la creación de un observatorio de contratación pública conforme la normativa vigente. Como consecuencia se contribuirá al incremento de los niveles de inclusión en la contratación pública, reducción de discrecionalidades en la contratación pública, fortalecimiento de capacidades y cultura de uso de datos, entre otros aspectos. Por cuanto los objetivos planteados para el proyecto son: • Reducir el uso de los procedimientos de Régimen Especial en al menos %5, fomentando el uso de procedimientos de contratación competitivos. • Incrementar la participación de proveedores en los procedimientos de contratación pública en al menos %5. • Incrementar la capacitación a proveedores y entidades contratantes en al menos un %5.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Transparencia y acceso a la información: tanto los estándares OCDS, OC4IDS, y la metodología de CoST buscan mejorar la transparencia en el sector de las compras públicas. Adicionalmente, se relaciona con la rendición de cuentas por cuanto CoST implica la creación de un mecanismo multiactor en el que se establece una comunicación constante del sector público con la academia, sociedad civil y sector privado.		
Vinculación a la Agenda 2030	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 12: Producción y consumo responsables Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos		
Información adicional	El compromiso está vinculado con instrumentos nacionales e internacionales de planificación como la Agenda 2030, la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA, la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, el Programa Interamericano de Datos Abiertos contra la Corrupción, el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2017, el Plan Nacional de Telecomunicaciones, el Libro Blanco de Sociedad de la Información y el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2021-2018; y con instrumentos normativos como la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.		
Actividad y producto entregable		Fecha de inicio	Fecha de término
Hito 1: Identificación de actores clave gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer el trabajo interinstitucional y la participación ciudadana que promueva la transparencia y la concurrencia en el Sistema Nacional de Contratación Pública.		Enero 2020	Marzo 2020
Hito 2: Capacitación sobre estándares de Open Contracting Data Estándar (OCDS) y Open Contracting for Infrastructure Data Estándar (OC4IDS) dirigida a los responsables de compras públicas y actores clave, previamente identificados.			
Hito 3: Capacitación en la Metodología CoST dirigida a los responsables de compras públicas y actores clave, previamente identificados.			
Hito 4: Diseño del proyecto de implementación de estándares OCDS y OC4IDS en el Sistema Nacional de Compras Públicas, que incluya: metas, talento humano y lo comprometerá con una visión compartida.		Abril 2020	Mayo 2020
Hito 5: Mapeo de necesidades de los usuarios, de campos de datos clave y documentos necesarios para Open Contracting Data Standard (OCDS), Open Contracting for Infrastructure Data Estándar (OC4IDS) y metodología CoST.		Junio 2020	Septiembre 2020

Hito 6: Preparación de la plataforma para la publicación y visualización de datos en formato OCDS y OC4IDS sobre los procesos de contratación pública.		Octubre 2020	Marzo 2021
Hito 7: Publicación de datos OCDS y OC4IDS con una licencia de datos abiertos en línea con una política de publicación clara, que incluya visualizadores dinámicos.		Abril 2021	Mayo 2021
Hito 8: Promoción del uso de los datos publicados. (Usar. Visualizar. Analizar. Comparar. Hacer una diferencia)		Junio 2021	Agosto 2021
Hito 9: Definición de indicadores que permitan la evaluación y mejoramiento de la calidad de los datos y la usabilidad, así como la medición del uso y monitoreo de los procedimientos de régimen común y el nivel de participación de los proveedores en los procedimientos de contratación pública, mismos que permitirán el mejoramiento continuo de los procesos del Sistema Nacional de Contratación Pública.			
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Wladimir Taco L.	
Título, Departamento		Coordinador Coordinación Técnica de Operaciones	
Correo electrónico y teléfono		wladimir.taco@sercop.gob.ec 02 244 0050 Ext.: 1150	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	• Presidencia de la República • Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Fundación Ciudadanía y Desarrollo (Contraparte) • Datalat • Fundación San Francisco Global • Escuela de Gobierno – IDE • Open Contracting Partnership (OCP) • Construction Sector Transparency Initiative (CoST)	



Desarrollo de capacidades para la transparencia

Implementación de los derechos de participación y acceso a la información ambiental (Escazú)	
Fecha de inicio y término del compromiso: enero 2020 – diciembre 2020	
Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio del Ambiente
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La gestión de los recursos naturales debe implicar que los actores involucrados sean parte de los procesos de toma de decisiones, especialmente en sectores en los que, por el tipo de actividad, hay una fuerte conflictividad socio ambiental asociada. Sin embargo, en la práctica esto no sucede. Es claro notar que la participación debe ser temprana e informada para efectivamente incidir en la toma de decisiones ambientales. Una participación temprana implica que los actores sean involucrados y consultados antes y durante el proceso de toma de decisiones y, para ello, deben contar con información suficiente, oportuna y en lenguaje accesible para que esa participación sea efectiva. La información debe ser transparentada de manera activa; sin embargo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública no contempla la obligatoriedad de generar y difundir información ambiental o relacionada con los procesos de gestión ambiental, lo que ocasiona una discrecionalidad de la institucionalidad pública. En el ámbito de la participación se enfoca casi exclusivamente a los procesos de evaluación de impacto ambiental, quedando fuera cualquier otro tipo de proceso de toma de decisiones con implicaciones en la gestión y uso de los recursos naturales, como: definición de políticas, normas, proyectos, estrategias, etc.
¿Cuál es el compromiso?	Reforzar los mecanismos de gobernanza ambiental existentes en Ecuador a través del cumplimiento de los lineamientos e implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú). El Acuerdo busca garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Los lineamientos y compromisos que contiene el Acuerdo de Escazú, permitirán que las decisiones que se tomen en materia ambiental sean participativas y en beneficio de los derechos del ambiente y de la ciudadanía y que, al mismo tiempo, sean transparentes, accesibles e informadas de manera oportuna. Por otra parte, el Acuerdo contribuirá a reducir y gestionar la conflictividad socio ambiental y a garantizar la protección de defensores de derechos humanos y de la naturaleza.		
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Transparencia y acceso a la información, y participación ciudadana: Es relevante a estos pilares porque promueve los derechos de acceso a la información y participación ciudadana en materia ambiental y su ejercicio en la práctica.		
Vinculación a la Agenda 2030	Objetivo 12: Producción y consumo responsable Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos		
Información adicional	El compromiso está vinculado con instrumentos nacionales e internacionales de planificación como la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2017, la Declaración de Río (1992), el Convenio 169 OIT, y el Acuerdo Escazú; y con instrumentos normativos como la Constitución de la República, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, el Código Orgánico Integral Penal, el Código Orgánico General de Procesos, la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y la Ley Orgánica de la Función Legislativa.		
Actividad y producto entregable		Fecha de inicio	Fecha de término
Hito 1: Análisis diagnóstico de congruencia del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe con el marco político, normativo e institucional vigente.		Enero 2020	Marzo 2020
Hito 2: Articulación de organizaciones de la sociedad civil, academia y movimientos locales que promueven el Acuerdo de Escazú en una Plataforma u Observatorio Ambiental a nivel nacional formado virtual y/o presencialmente para aportar al proceso de ratificación del Acuerdo, así como vigilar el cumplimiento de los compromisos (hoja de ruta) que se determinen.		Enero 2020 (inicia con el hito 1)	Junio 2020
Hito 3: Co-construcción de propuestas y hoja de ruta para avanzar en el proceso de ratificación y posterior internalización de las disposiciones del Acuerdo de Escazú en el marco político, normativo e institucional.		Enero 2020 (inicia con los hitos 1 y 2)	Junio 2020
Hito 4: Implementación de hoja de ruta para avanzar en el proceso de ratificación.		Julio 2020	Diciembre 2020

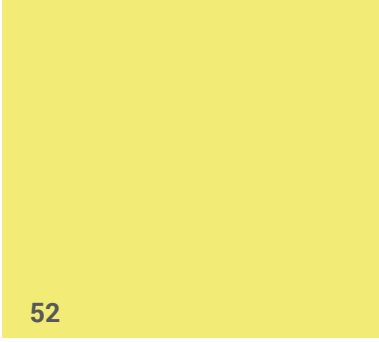
Información de Contacto		
Nombre de la persona responsable		Carlos Noboa
Título, Departamento		Coordinador Coordinación General de Planificación Ambiental y Gestión Estratégica
Correo electrónico y teléfono		carlos.noboa@ambiente.gob.ec 02 398 7600 Ext.: 1601
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	• Presidencia de la República • Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana • Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables • Defensoría del Pueblo • Consejo de Participación Ciudadana y Control Social • Asamblea Nacional
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Universidad de Los Hemisferios, a través de Centro Internacional de Investigaciones sobre Ambiente y Territorio (Contraparte) • Fundación Pachamama • Cedenma • Fundación Ciudadanía y Desarrollo • Centro Segundo Montes Mozo

Co-diseño de la hoja de ruta para la implementación del Estándar EITI para mejorar la transparencia financiera en las industrias extractivas en Ecuador (petróleo, gas y minería)

Fecha de inicio y término del compromiso: enero 2020 – agosto 2021

Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables		
Descripción del compromiso			
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Existen problemas para ejercer plenamente el derecho de acceso a la información financiera de las industrias extractivas. Se desconoce cómo son utilizados los recursos producto de la actividad extractiva en el país, y si contribuyen a desarrollar una estructura económica diversificada con participación de los sectores público, privado, académico y sociedad civil.		
¿Cuál es el compromiso?	Co-crear una hoja de ruta que permita establecer las actividades y gestiones pertinentes para generar reportes sobre las actividades extractivas (petróleo, gas y minería) que cumplan con el estándar de la iniciativa de transparencia en industrias extractivas (EITI).		
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Preparará al país para lograr realizar reportes bajo el estándar EITI. A largo plazo, esto permitirá el acceso a la información financiera completa, y actualizada en las industrias extractivas; a fin de facilitar el control social respectivo; así como, fomentar el diálogo multipartícipe y el trabajo colaborativo entre sociedad civil, sector público y la industria.		
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Transparencia y acceso a la información: Es relevante a este pilar pues permitirá el cumplimiento del derecho al acceso a la información, garantizando el pilar de transparencia como parte indispensable para el involucramiento de la ciudadanía.		
Vinculación a la Agenda 2030	Objetivo 12: Producción y consumo responsables Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos		
Información adicional	El compromiso está vinculado con instrumentos nacionales e internacionales de planificación como la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo -2017 2021, y el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero; Estándar EITI; y con instrumentos normativos como la Constitución de la República, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, la Ley de Minería y su Reglamento, la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.		
Actividad y producto entregable		Fecha de inicio	Fecha de término
Hito 1: Conformar la Comisión Nacional Tripartita (CoNaT), a partir de un mapeo de actores en distintos sectores relacionados con la transparencia financiera en las industrias extractivas (petróleo, gas y minería).		Enero 2020	Mayo 2020

Hito 2: Modelo de gestión co-creado con la Comisión para el proceso de representatividad ante la propia comisión.		Junio 2020	Agosto 2020
Hito 3: Realizar de manera colaborativa de la hoja de ruta relacionada con la transparencia financiera en las industrias extractivas (petróleo, gas y minería) en Ecuador, que tome como referencia los resultados del Estudio de Viabilidad para Informar la Decisión de Adhesión de Ecuador al Estándar de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).		Septiembre 2020	Noviembre 2020
Hito 4: Inicio de la implementación de la hoja de ruta para mejorar la transparencia financiera en las industrias extractivas (petróleo, gas y minería) en Ecuador.		Noviembre 2020	Junio 2021
Hito 5: Evaluación de los avances de la implementación de la hoja de ruta para mejorar la transparencia financiera en las industrias extractivas (petróleo, gas y minería) en Ecuador.		Junio 2021	Agosto 2021
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Viceministro de Minas	
Título, Departamento		Viceministerio de Minas	
Correo electrónico y teléfono		asuntos.internacionales@recursosyenergia.gob.ec 02 397 6000 Ext.: 1505	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	• Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero • Agencia de Regulación y Control Minero • Petroamazonas EP • EP Petroecuador • Empresa Nacional Minera EP • Ministerio de Economía y Finanzas • Servicio de Rentas Internas • Servicio Nacional de Aduana del Ecuador • Banco Central del Ecuador • Presidencia de la República	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Fundación Ciudadanía y Desarrollo (Contraparte) • Grupo FARO (Contraparte) • Corporación Participación Ciudadana (Contraparte) • Universidad de Los Hemisferios, a través del Centro Internacional de Investigaciones sobre Ambiente y Territorio (Contraparte) • Conservación Internacional • Wildlife Conservation Society Ecuador • Fundación Pachamama • Extractive Industries Transparency Initiative (EITI)	



Empoderamiento ciudadano

Desarrollo de capacidades para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública	
Fecha de inicio y término del compromiso: enero 2020 – agosto 2021	
Institución o actor responsable de la implementación	Defensoría del Pueblo
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Existe una débil aplicación de los mecanismos de acceso a la información pública. Estos no responden a estándares internacionales y a las necesidades de la ciudadanía.
¿Cuál es el compromiso?	Co-crear e implementar una estrategia para el fortalecimiento de mecanismos relacionados con el cumplimiento de la transparencia activa y pasiva.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El fortalecimiento de los mecanismos para la aplicabilidad y el cumplimiento de la transparencia activa y pasiva permitirá el acceso más eficiente a la información pública.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Transparencia y acceso a la información: El fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información pública es relevante a este valor de gobierno abierto porque pondría a disposición de la ciudadanía información pública en formato abierto, que podría ser utilizada como insumo en los procesos de incidencia y control de lo público y denuncia de actos contrarios a la ley. Participación ciudadana: El fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información pública es relevante a este valor de gobierno abierto porque busca trabajar colaborativamente con la participación de la academia, ciudadanía y actores obligados a cumplir con la LOTAIP.
Vinculación a la Agenda 2030	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos
Información adicional	El compromiso está vinculado con instrumentos nacionales e internacionales de planificación como la Agenda 2030; Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA); Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (OEA); Plan Nacional de Desarrollo 2021-2017; Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción 2023-2019; y con instrumentos normativos como la Constitución de la República; Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información y su Reglamento; Ley Orgánica de Participación Ciudadana; Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento; Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo; Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Actividad y producto entregable		Fecha de inicio	Fecha de término
Hito 1: Levantamiento de un diagnóstico sobre la aplicabilidad y cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente lo relativo a transparencia activa y pasiva, con la participación de la academia, ciudadanía y actores obligados a cumplir con la LOTAIP.		Enero 2020	Junio 2020
Hito 2: Co-creación de una estrategia para el fortalecimiento de mecanismos relacionados con el cumplimiento de la transparencia activa y pasiva.		Julio 2020	Diciembre 2020
Hito 3: Inicio de la implementación de la estrategia para el fortalecimiento de mecanismos relacionados con el cumplimiento de la transparencia activa y pasiva.		Enero 2021	Junio 2021
Hito 4: Evaluación participativa de los avances de implementación de la estrategia para el fortalecimiento de mecanismos relacionados con el cumplimiento de la transparencia activa y pasiva, implementada.		Julio 2021	Agosto 2021
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Emilefran Pazmiño	
Título, Departamento		Directora Dirección Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Correo electrónico y teléfono		evpazmino@dpe.gob.ec 02 382 9670 / 02 330 3431 Ext.: 2525	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	• Función de Transparencia y Control Social • Ministerio de Telecomunicaciones y de Sociedad de la Información • Ministerio del Trabajo • Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Corporación Participación Ciudadana (Contraparte) • Centro Segundo Montes Mozo • Datalat • Grupo FARO	

Co-creación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y de Género y creación de un observatorio ciudadano de violencia de género y diversidades sexo-genéricas

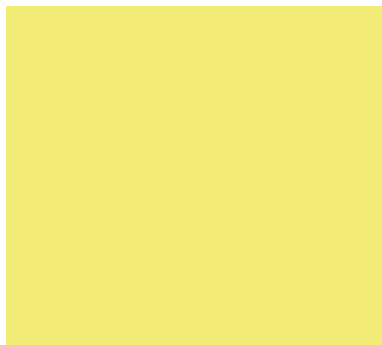
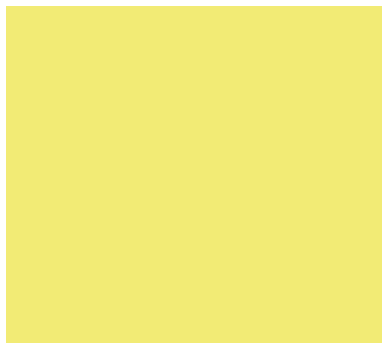
Fecha de inicio y término del compromiso: enero 2020 – junio 2021

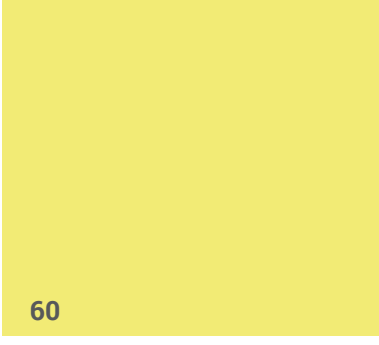
Institución o actor responsable de la implementación	Secretaría de Derechos Humanos
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	64 de cada 100 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia, a lo largo de su vida en Ecuador. Según el Código Orgánico Integral Penal, desde el 10 de agosto de 2014 (cuando se tipifica al delito de femicidio) hasta el 9 de diciembre de 2019 hubo 371 víctimas de femicidio registradas por la Fiscalía General del Estado, a diferencia de las 642 víctimas reportadas por sociedad civil (Fuente: informe semanal de la subcomisión técnica interinstitucional de femicidio – INEC-SDH-MG -9dic2019-) Por otro lado, las cifras de la violencia contra las diversidades sexo-genéricas, de acuerdo a la investigación efectuada por el INEC en 2013, sobre condiciones de vida de las personas LGBTI en el Ecuador se observa que, de la población encuestada, el %27,3 señaló haber experimentado actos de violencia, de las cuales el %94,1 manifestó haber sufrido gritos, insultos, amenazas y burlas; y un %45,8 ha sido detenido de forma arbitraria. Del total de la población LGBTI entrevistada, el %70,9 reportó que vivieron alguna experiencia en su entorno familiar de los cuales el %72,1 sufrió algún tipo de experiencia de control, el %74,1 experimentó algún tipo de imposición, el %65,9 sufrió algún tipo de rechazo y el %61,4 de violencia. Se identifica una debilidad respecto de la articulación entre los actores gubernamentales y no gubernamentales para la implementación de los instrumentos de gestión pública (leyes, políticas, agendas, planes, etc.), para aplicar la normativa emitida en el marco de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y de género y diversidades sexo-genéricas, pues no ha permitido que estos instrumentos se implementen centrándose en los sujetos de derecho de manera sistemática entre los diversos actores involucrados. Existe desconocimiento y falta de socialización respecto de los esfuerzos y de las iniciativas e instrumentos de gestión en favor de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y de diversidades sexo-genéricas. Esto ha producido ineficiencia en la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres y diversidades sexo-genéricas, y la re-victimización de los sujetos.
¿Cuál es el compromiso?	Co-crear un plan que contribuya a cohesionar, articular, socializar y educar sobre los instrumentos de gestión pública para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y diversidades sexo-genéricas, que fomente el cumplimiento de la normativa específica vigente a través de la ejecución de acciones concretas en beneficio de los sujetos de derecho. Y, al mismo tiempo, contribuir al cambio de patrones socioculturales sobre la violencia contra las mujeres y diversidades sexo-genéricas.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	La co-creación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y de Género permitirá contribuir a la prevención, disminución y erradicación gradual de las diferentes formas de violencia de género y diversidades sexo-genéricas y al cambio gradual de los patrones culturales de violencia. Además, permitirá una mejor organización y articulación de los actores involucrados (gubernamentales y sociedad civil, academia, nacionales, subnacionales e internacionales) para llevar a cabo acciones de manera más eficiente y prestar un servicio de mejor calidad. Permitirá socializar y educar en territorio sobre los instrumentos de gestión pública para aplicar la normativa emitida en el marco de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y de género y diversidades sexo-genéricas, a través de la puesta en marcha o fortalecimiento de espacios de prevención y respuesta integral con la participación de sociedad civil y la academia.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Participación ciudadana: Es relevante a este valor de gobierno abierto porque busca empoderar a los actores de sociedad civil, academia y ciudadanía en general, interesados en la temática, especialmente a las mujeres y a diversidades sexo-genéricas, con fines de auto-organización y el monitoreo de las acciones planificadas para el cumplimiento del presente compromiso, así como su involucramiento en actividades relacionadas con la prevención y erradicación de la violencia de género. Muestra de ello será la creación de un observatorio ciudadano de violencia de género y diversidades sexo-genéricas, y el involucramiento ciudadano en el ámbito público relacionado con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y de diversidades sexo-genéricas. Colaboración e innovación: La co-creación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y de Género implica un trabajo conjunto entre actores gubernamentales, sociedad civil y academia que intercambien conocimientos, experiencias y unan esfuerzos para que este instrumento sea más completo y efectivo que incluya los aportes de actores de sociedad civil, academia y ciudadanía en general, con énfasis en lo local.
Vinculación a la Agenda 2030	Objetivo 3: Salud y bienestar Objetivo 4: Educación de calidad Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 10: Reducción de desigualdades Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos
Información adicional	El compromiso está vinculado con instrumentos nacionales e internacionales de planificación como la Agenda 2030, y el Plan Nacional de Desarrollo -2017 2021; y con instrumentos normativos como la Constitución de la República, el Código Orgánico Integral Penal, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y su Reglamento, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Convenciones Internacionales.

Actividad y producto entregable	Fecha de inicio	Fecha de término
Hito 1: Definición de una metodología y hoja de ruta para la co-creación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y de Género.	Enero 2020	Enero 2020
Hito 2: Elaboración de un mapeo de actores gubernamentales, sociedad civil y academia, nacionales, subnacionales e internacionales estratégicos relacionados con género, la disminución de violencia contra las mujeres y de género y diversidad sexo-genérica.	Febrero 2020	Marzo 2020
Hito 3: Creación de un observatorio ciudadano de violencia de género y diversidades sexo-genéricas, para el apoyo a la vigilancia y seguimiento al cumplimiento de las políticas e instrumentos de prevención y erradicación de violencia de género y diversidades sexo-genéricas.	Abril 2020	Abril 2020
Hito 4: Identificación, consolidación y análisis, de manera colaborativa, de la información disponible* (misma que se ampliará a medida de sus avances) relacionada con temas de violencia contra las mujeres, basada en género, y diversidades sexo-genérica en todas sus expresiones. *Fuentes referenciales: Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (INEC), cifra oficial de femicidios (INEC, Fiscalía, SDH y MDG), Censo GLBTI 2019 (INEC), Diagnósticos Agendas, instrumentos de planificación relacionados con género, y evaluación del Plan Nacional de Erradicación de Violencia de Género 2017-2007; entre otros.	Mayo 2020	Junio 2021
Hito 5: Desarrollar al menos 12 talleres en territorio, con la participación de diversos actores para socializar los avances del diseño de la planificación para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y recoger aportes que complementen el componente de planificación para la prevención y erradicación de la violencia de diversidades sexo-genéricas como parte del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y de Género.	Julio 2020	Octubre 2020
Hito 6: Sistematización y elaboración del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y de Género.	Mayo 2020	Noviembre 2020
Hito 7: Publicación, lanzamiento, difusión y sensibilización del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y de Género.	Noviembre 2020 (25 nov 2019)	Junio 2021
Hito 8: Informe de avance de implementación del componente para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, en el marco del Plan Nacional.	Diciembre 2020	Marzo 2021
Hito 9: Informe de avance de implementación del componente para la prevención y erradicación de la violencia contra las diversidades sexo-genéricas, en el marco del Plan Nacional.	Diciembre 2020	Junio 2021

Información de Contacto		
Nombre de la persona responsable		Catherine Chalá
Título, Departamento		Subsecretaria Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, encargada
Correo electrónico y teléfono		sonia.chala@derechoshumanos.gob.ec 02 252 3925 Ext.: 818
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	• Instituciones del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia: • Secretaría de Derechos Humanos • Ministerio de Educación • Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología • Ministerio de Salud Pública • Ministerio de Gobierno • Ministerio del Trabajo • Ministerio de Inclusión Económica y Social • Consejo Nacional para la Igualdad de Género • Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional • Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidad • Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades • Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana • Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación • Instituto Nacional de Estadísticas y Censos • Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 • Consejo de la Judicatura • Fiscalía General del Estado • Defensoría Pública • Defensoría del Pueblo • Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador • Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador • Asociación de Municipalidades del Ecuador
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Fundación Diálogo Diverso (Contraparte) • Fundación Esquel (Contraparte) • Fundación Desafío (Colaboradora) • Fundación Ciudadanía y Desarrollo





Innovación Pública

Primer laboratorio de innovación ciudadana de Ecuador	
Fecha de inicio y término del compromiso: enero 2020 – abril 2021	
Institución o actor responsable de la implementación	Presidencia de la República
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Las capacidades de innovación y los espacios ciudadanos de colaboración y co-creación para aportar a la gestión pública no son suficientes y tampoco responden a las actuales demandas ciudadanas de nuevas formas de trabajo colaborativo.
¿Cuál es el compromiso?	Diseñar e implementar el primer laboratorio de innovación ciudadana de Ecuador, bajo un modelo de alianza público-privada.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Promoviendo la participación ciudadana, la apertura de datos y el uso de tecnologías de la comunicación y de la información en la generación de espacios de colaboración ciudadana que permitan, entre otras cosas: • Mejorar el servicio público. • Co-crear soluciones innovadoras a situaciones sociales, en especial aquellas relacionadas con población en situación de vulnerabilidad. • Modernizar la relación entre actores gubernamentales y no gubernamentales. • Generar nuevos canales de aporte ciudadano. Además, contribuirá a la innovación en el ámbito de las políticas públicas.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Participación ciudadana: permitirá co-crear soluciones con la ciudadanía, academia, sector privado, entre otros actores, impulsando la generación de valor público y social con las instituciones públicas. Uso de tecnologías e innovación: es relevante a este pilar debido a la necesidad de fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información como herramientas para la innovación de gestión pública y generación de tecnología cívica.
Vinculación a la Agenda 2030	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura Objetivo 10: Reducción de desigualdades Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos
Información adicional	El compromiso está vinculado con instrumentos nacionales e Internacionales de planificación como la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2017 2021, y con instrumentos normativos como la Constitución de la República, el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos y su reglamento y con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Actividad y producto entregable		Fecha de inicio	Fecha de término
Hito 1: Capacitación en innovación del servicio público al equipo técnico multiactor que formará el laboratorio de innovación.		Enero 2020	Abril 2020
Hito 2: Diagnóstico de contexto, actores, alianzas estratégicas y necesidades para la creación e implementación del laboratorio, con aportes ciudadanos.		Marzo 2020	Mayo 2020
Hito 3: Diseño del modelo de gestión del laboratorio, que incluya procesos y metodologías de innovación.		Junio 2020	Agosto 2020
Hito 4: Lanzamiento del laboratorio de innovación y convocatoria para al menos un reto de co-creación nacional.		Septiembre 2020	Noviembre 2020
Hito 5: Implementación del proyecto piloto identificado en el laboratorio que utilice procesos y metodologías de innovación basadas en inteligencia colectiva.		Diciembre 2020	Abril 2021
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Evelin Yandún	
Título, Departamento		Directora Dirección de Calidad de Servicios y Diseño Institucional	
Correo electrónico y teléfono		yandune@presidencia.gob.ec 02 382 7000 Ext: 7521	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	• Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información • Ministerio del Trabajo • Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público • Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación • Servicio Ecuatoriano de Normalización	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Fundación San Francisco Global (Contraparte) • Fundación Esquel • Instituto de Altos Estudios Nacionales • Grupo FARO • Fundación Ciudadanía y Desarrollo	

Ciudadanización de la mejora de los trámites (simplificación)

Fecha de inicio y término del compromiso: enero 2020 - mayo 2021

Institución o actor responsable de la implementación	Presidencia de la República
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Actualmente los trámites que los ciudadanos deben realizar frente a la administración pública suponen cargas administrativas elevadas, tiempos y costos de cumplimiento excesivos, los cuales surgen de procesos de regulaciones ineficientes e ineficaces, estructuras institucionales inadecuadas que no responden a las necesidades y expectativas de los ciudadanos y que presentan debilidad en la información para monitoreo.
¿Cuál es el compromiso?	Co-crear e implementar el Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, así como crear un observatorio ciudadano para el control social sobre su implementación.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Con la ejecución del Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites se busca contar con regulaciones de calidad y alinear los trámites a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, así como eliminar y simplificar los requisitos, mejorar y automatizar los procesos, y reducir los tiempos de respuesta al ciudadano. Además, se busca fortalecer la información de avances de simplificación regulatoria para su monitoreo. De igual manera, se busca crear un observatorio ciudadano para la mejora de servicios.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Participación ciudadana: El compromiso se enfoca en crear colaborativamente el Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites de manera que los ciudadanos y actores particularmente relevantes puedan definir las prioridades y los estándares para los proyectos a desarrollar. También se incluye la creación de un observatorio ciudadano, que dé seguimiento y colabore con el gobierno en la mejora permanente de los trámites.
Vinculación a la Agenda 2030	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura Objetivo 10: Reducción de las desigualdades Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos
Información adicional	El compromiso está vinculado con instrumentos nacionales e internacionales de planificación como la Agenda 2030, la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública (CLAD, 2008), el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2017, y el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2021-2018; y con instrumentos normativos como la Constitución de la República, la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y su Reglamento, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Decreto Ejecutivo No. 372 sobre Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa y de Trámites.

Actividad y producto entregable		Fecha de inicio	Fecha de término
Hito 1: Elaboración y emisión de la norma técnica de mejora regulatoria y simplificación de trámites		Enero 2020	Marzo 2020
Hito 2: Co-creación del Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites en conjunto con las instituciones y ciudadanía		Abril 2020	Julio 2020
Hito 3: Implementación del Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.		Agosto 2020	Enero 2021
Hito 4: Co-diseño del sistema único de seguimiento a la simplificación de trámites y regulaciones, y puesta en producción.		Abril 2020 (inicia con el hito 2)	Septiembre 2020
Hito 5: Creación de un observatorio ciudadano para el control social sobre la implementación del Plan de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.		Agosto 2020 (inicia con el hito 3)	Mayo 2021
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Daniel Serrano	
Título, Departamento		Director Dirección de Simplificación de Trámites y Mejora Regulatoria.	
Correo electrónico y teléfono		serranod@presidencia.gob.ec 02 382 7000 Ext: 7126	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	• Entidades de la Administración Pública	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Instituto de Altos Estudios Nacionales (Contraparte)	

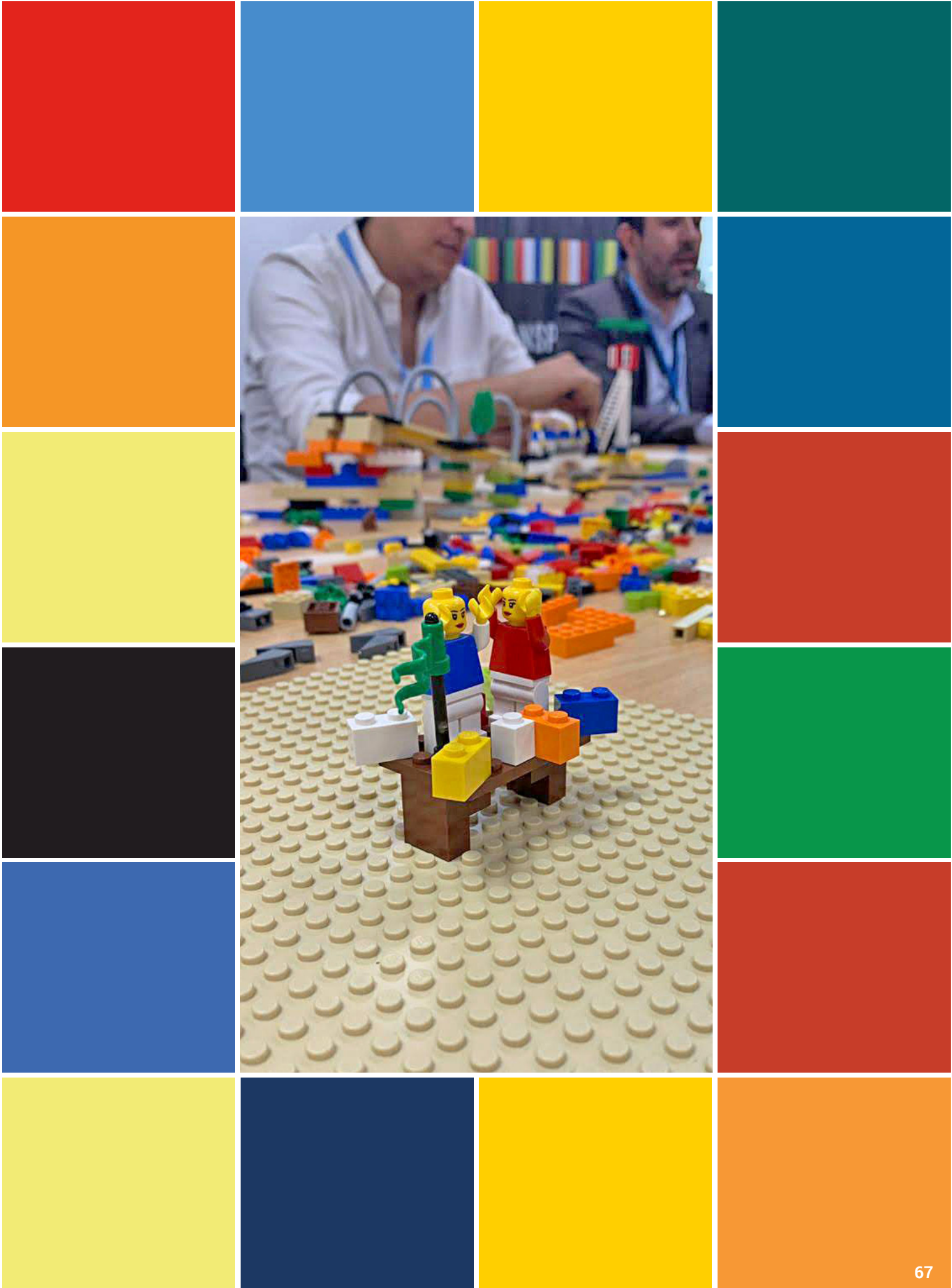
Co-creación de una estrategia para la mejora de la Calidad de los Servicios Públicos de la Función Ejecutiva

Fecha de inicio y término del compromiso: enero 2020 – julio 2021

Institución o actor responsable de la implementación	Ministerio del Trabajo
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La prestación de servicios públicos genera una percepción ciudadana de calidad que supone la necesidad de mejora, especialmente en lo relacionado con atención al cliente, en sus diferentes canales. En el 2018 el Ecuador realizó la encuesta multipropósito que midió la percepción de la calidad de los servicios públicos dando como resultado 6,31 sobre 10 puntos. La administración de los servicios y las estrategias de mejoramiento de su calidad se han concentrado en los prestadores, observando los resultados de las evaluaciones ciudadanas; sin embargo, no se ha considerado el diseño colaborativo de la mano de la sociedad civil.
¿Cuál es el compromiso?	Generar capacidades en los prestadores de servicios y ciudadanos realizar la medición de la percepción de la calidad de los servicios públicos. Posteriormente, elaborar, con la participación y aportes de diversos actores, una estrategia para la mejora de los servicios públicos, con base en la medición de su calidad resultante de las evaluaciones realizadas por los ciudadanos, tanto desde canales presenciales como virtuales.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El compromiso permitirá preparar tanto a los funcionarios públicos como a los ciudadanos sobre la metodología de medición establecida con base en la normativa vigente, con el fin de lograr información necesaria sobre la percepción de la calidad de los servicios públicos resultante de la evaluación que facilite la identificación de mejoras y la co-creación de soluciones para mejorar la situación actual de la calidad. Además, permitirá mantener informado al ciudadano sobre los resultados del proceso de participación.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Participación ciudadana: con los resultados obtenidos de las calificaciones de la ciudadanía se identificará e implementará las mejoras en la prestación de los servicios públicos y aumentará la satisfacción de la calidad de los mismos.
Vinculación a la Agenda 2030	Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras Objetivo 12: Producción y consumo responsables Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos
Información adicional	El compromiso está vinculado con instrumentos nacionales e internacionales de planificación como la Agenda 2030, la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública (CLAD, 2008), el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2017; y con instrumentos normativos como la Constitución de la República, el Código Orgánico Administrativo, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento, la Ley de Optimización y Eficiencia de Trámites y su Reglamento y la Ley de la Defensoría del Pueblo.

Actividad y producto entregable		Fecha de inicio	Fecha de término
Hito 1: Capacitación a las instituciones en la metodología de medición de la percepción de calidad de los servicios públicos.		Enero 2020	Junio 2020
Hito 2: Socialización a los ciudadanos sobre la medición de la percepción de calidad de los servicios públicos.		Enero 2020 (inicia con el hito 1)	Junio 2020
Hito 3: Medición de la calidad de los servicios públicos mediante encuestas presenciales y en línea (frecuencia semestral).		Enero 2020	Diciembre 2020
Hito 4: Análisis de resultados, identificación de las áreas de mejora y la co-creación de una estrategia de mejora con el aporte de usuarios y actores no gubernamentales relacionados.		Agosto 2020	Enero 2021
Hito 5: Implementación de los planes de mejora para aumentar la satisfacción de la calidad de los servicios		Enero 2021	Junio 2021
Hito 6: Comunicación de resultados de mejoras de la calidad de los servicios públicos con la aplicación de la estrategia co-creada.		Enero 2021 (inicia con el hito 5)	Julio 2021
Información de Contacto			
Nombre de la persona responsable		Gonzalo Santos	
Título, Departamento		Subsecretario Subsecretaría de Calidad en el Servicio Público	
Correo electrónico y teléfono		gonzalo_santos@trabajo.gob.ec 02 381 4000 Ext.: 10650	
Otros actores involucrados	Actores de gobierno	• Presidencia de la República • Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL)	
	OSC, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo	• Colegio de Administradores Públicos de Loja (Contraparte) • Fundación Esquel • Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD) • Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) • Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)	

La responsabilidad de los compromisos recae sobre el cargo, pese a que en las matrices se incluyan los nombres de las autoridades, por lo tanto en caso de cambio, aquella que asuma el cargo será la nueva responsable de la implementación del compromiso, asunto que la institución pública deberá informar de manera formal y oportuna a los puntos de contacto de Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador.



Fuentes y referencias:

- **Bason, C. (2010).** *Leading Public Sector Innovation: Co—creating for a verter soviets.* Bristol: Policy Press.
- **Fundación Ciudadanía y Desarrollo (agosto de 2018)** *Índice de Transparencia Activa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Primer Semestre de 2018.* Recuperado de: https://issuu.com/fundacionciudadaniaydesarrollo/docs/indice_municipal_junio_2018
- **FUNDAPI (2018).** *Buscador Escolar. Costo de pensiones y matrículas.* Recuperado de: www.buscadorescolar.com
- **GAD Municipal de Ambato.** *Gobierno abierto del GAD Municipal de Ambato.* Recuperado de: <https://gobiernoabierto.ambato.gob.ec>
- **Hackathon: acortar distancias entre programadores (2 de abril de 2019).** *Digital Guide By Ionos,* Recuperado de <https://www.ionos.es/digitalguide/paginas-web/desarrollo-web/hackathon/>
- **International Bodget Partnership (2017),** *Encuesta de presupuesto abierto 2017 Ecuador.* Recuperado de <https://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/ecuador-open-budget-survey-2017-summary-spanish.pdf>
- **Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (2018).** *Libro Blanco de la Sociedad de la información y del Conocimiento.* Recuperado de: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/07/Libro-Blanco-de-la-Sociedad-del-Informaci%C3%B3n-y-del-Conocimiento.pdf>
- **Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.** *Gobierno Abierto Quito.* Recuperado de: <https://gobiernoabierto.quito.gob.ec>
- **Observatorio de Datos Abiertos y Transparencia.** Ecuador. Recuperado de: www.datosabiertos.ec
- **Prefectura de Carchi.** *Gobierno Abierto de la Prefectura de Carchi.* Recuperado de: <https://gobiernoabierto.carchi.gob.ec/es>,
- **Prefectura de Carchi.** *Datos abiertos de la Prefectura del Carchi.* Recuperado de: <https://datosabiertos.carchi.gob.ec/about>

Leyes y normativas:

- **Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto aprobada por la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (2016).** Bogotá. Recuperado de: https://gobiernoabierto.ec/wp-content/uploads/documentos/Instrumentos%20internacionales/Carta_Iberoam_Gob_Abierto.pdf.
- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Suplemento al Registro Oficial No. 383 (2010).**
- **Decreto Ejecutivo Nro. 732. Supresión de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) y la creación de la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”. Presidencia de la República del Ecuador (2018)**
- **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Suplemento al Registro Oficial No. 337 (2004).**
- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Suplemento al Registro Oficial No. 175 (2010).**
- **Ley de Presentación y Control de Declaraciones Patrimoniales Juradas. Suplemento al Registro Oficial No. 729 (2016).**
- **Ley para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero de 2017. Suplemento del Registro Oficial No. 75. (2017).**
- **Ordenanza Metropolitana No. 184 de Gobierno Abierto. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (2017).**
- **Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Registro Oficial No. 507 (2005).**
- **Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Suplemento al Registro Oficial No. 306 (2014).**





Gobierno
Abierto
Ecuador

PRIMER PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO ECUADOR 2019-2021

